Juéves 15 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número 59.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Sascricion 30 $ mensuales—Por seis meses abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 15—San Pablo, primer hermitaño, y san Mauro abad.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Enero 10 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

En virtud del acuerdo tenido con V. E. hice imprimir la circular reglamentando el jiro de los pliegos por las postas, en la forma que demuestra el ejemplar adjunto. Esta circular vá á ser dirijida á todos los Administradores de Correos de la República y aun á las autoridades que en ella se mencionan, á efecto de que se cumpla lo que en ella se dispone.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Enero 12 de 1863.

Publíquese con la circular adjunta.

RAWSON.

Administracion general de Correos.

Buenos Aires, Enero 8 de 1863.

CIRCULAR.

Siendo por ahora difícil estinguir del todo la inveterada costumbre de hacer transitar por las postas pliegos oficiales, de cuya prerrogativa se ha abusado hasta el estremo de desvirtuar la eficacia del servicio, y siendo por lo tanto necesario dar una reglamentacion al jiro de los pliegos oficiales basada en el principio de equidad de que todo servicio debe ser retribuido, determinando cuales son las autoridades que pueden valerse de las postas para hacer correr oficios con carácter de espresos en alcance del correo, ó de *urjentes* partiendo hasta su destino por las postas; el Administrador General de Correos, y Director de postas nacionales, mientras el Congreso ó el Gobierno nacional resuelven mas adelante lo conveniente, con acuerdo de S. E. el Sr. Ministro del Interior, dispone:

1.° Solo en casos de reconocida urjencia se harán correr por las postas pliegos oficiales que dirijan los gobernadores y Ministros de cada provincia á los Gefes Militares y á los Jueces de Paz de los Partidos y Distritos de provincia, ó de estos funcionarios al Gobierno de la misma.

2.° Todo despacho ó pliego que sea urgente hacer correr por las postas, es necesario que vaya acompañado del *Parte* otorgado por el Administrador de Correos ó por la autoridad competente del lugar en que no hubiese oficina de Correos, cuyo *Parte cumplido* se devolverá en primera oportunidad al otorgante, para constancia y para comprobar el abono que deba hacerse á los Maestros de posta por las cabalgaduras que hubiesen facilitado para el transporte del pliego oficial, con arreglo á tarifa.

3.° Los Maestros de Posta harán correr sin la menor dilacion los pliegos de las mencionadas autoridades, anotando en el *Parte* con que se acompañan, la hora en que lo reciben y despachan para comprobar el servicio y para que les sean abonadas las cabalgaduras con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, presentando por trimestres sus cuentas á la administracion de Correos respectiva.

4.° El importe de la remision de pliegos por las postas como servicio estraordinario, será abonado por el tesoro nacional cuando esos pliegos emanen de las autoridades nacionales, y por el erario de cada provincia cuando sean despachados por las autoridades respectivas: al efecto los administradores de Correos presentarán por trimestres las cuentas que los maestros de posta les presenten comprobadas por los mencionados *Partes*, para que sean abonadas por quienes corresponda, es decir, por los gobiernos respectivos á cuyo cargo y de cuya cuenta jiren los pliegos, ó por el gobierno nacional cuando el servicio se haga por cuenta de este.

5.° Para que los administradores de correos puedan hacer el deslinde que corresponde, es de rigorosa necesidad que las autoridades mencionadas que hagan correr los pliegos de posta en posta, espresen en el sobre escrito—*Servicio de Postas Nacional*, cuando asi sea—ó *Servicio de Postas Provincial* cuando efectivamente sea para eso que se empleen las cabalgaduras de las postas.

6.° Los administradores de Correos llevarán un libro en el cual se anoten los pliegos oficiales que se hagan correr por las Postas, espresando el dia de la fecha en que lo reciban y despachen, el nombre de la autoridad que lo remitan y el de aquella á quien fuere dirigido, con la especificacion antedicha.

Finalmente, se recomienda á los Administradores de Correos dar á conocer la planilla del movimiento de las Mensagerias-Correos establecidas en todo el territorio de de la República, á afecto de disminuir, ya que es imposible por ahora concluir con la costumbre de enviar pliegos por las postas.

Dios guarde á Vd.

G. A. de Posadaz.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, ENERO 15 DE 1863.

Paquete Ingles.

El *Mersey* entró en nuestro puerto ayer mañana con fechas de Londres y Paris hasta el 9, y de Lisboa hasta el 14 de Diciembre, conducidas al Janeiro por el vapor *Magdalena*, de la línea de Southampton. El *Mersey* salió del Janeiro el dia 7 del corriente. Las fechas de Madrid llegan al 11 de diciembre, y las de los Estados Unidos al 29 de noviembre.

Ayer temprano dimos una edicion estraordinaria con un resúmen de las noticias que reproducimos hoy estensamente.

Reino de Italia.

PARLAMENTO ITALIANO.

Largos y sumamente acerbos han sido los debates empeñados en la cámara popular de Turin y sostenidos con una virulencia cada dia mayor por los numerosos adversarios del gabinete Ratazzi. Esta reñida contienda ha durado once dias, y todavia se habria prolongado, si el gobierno, convencido ya de que el voto de la cámara le seria adverso, no hubiera juzgado mas prudente evitar ese descalabro, anticipándose á dar su dimision.

El señor Buoncompagni comenzó el ataque con estas rudas interpelaciones:

"Es opinion general del pais que el actual ministro fué formado bajo la garantia, digámoslo así, del general Garibaldi. No trato de averiguar qué pasó entre ellos, pero es lo cierto que esta circunstancia comunicó mas ardor á los impacientes; y cuando se vió que el general Garibaldi hacia en Sicilia preparativos para una nueva espedicion, la impresion general fué que entre él y el ministerio habia secreto acuerdo. No será verdad; pero ¿qué medios ha empleado el ministerio para desvanecer tal impresion y desengañar á la juventud? Esta es mi primera interpelacion.

El combate de Aspromonte fué un infortunio nacional, pero quizás inevitable en el punto á que se habian dejado llegar las cosas. El ministerio recurrió á un acto de represion para salvar el país; pero en seguida debió convocar el Parlamento. ¿Por qué no lo hizo? Esta es mi segunda interpelacion.

Por aquel tiempo tomó ademas otras graves disposiciones. Se procedió al arresto de algunos diputados, y su obligacion era haber dado inmediatamente cuenta á la Cámara.

Se promulgó el estado de sitio en las provincias meridionales, y esto duró mucho tiempo despues del combate de Aspromonte, es decir, despues que todo peligro de nuevas tentativas por parte del general Garibaldi habia cesado.

Tal vez podia justificarse el estado de sitio antes del combate de Aspromonte; pero ¿y despues? ¿Por qué hacerle pesar sobre poblaciones que, con su prudente conducta, habian demostrado estar con el gobierno y no querer seguir al general Garibaldi? Concedo que el gobierno, para restablecer el sosiego y la seguridad de aquella parte del Estado, necesitase algunas facultades estraordinarias. ¿Y por qué no las ha pedido al Congreso, único que podia conferirselas? Esta es mi tercera interpelacion.

Viniendo ahora á la administracion interior, yo, aunque adversario del gabinete, quisiera poder decir que el pais está bien administrado; pero son harto general las quejas contra la administracion interior, y lo que mas duele es que, entre las inculpaciones, hay una que se reasume en una palabra referente á divisiones municipales.

El ministerio no tiene autoridad moral en el Parlamento. No quiero una mayoria á imágen del ministerio, sino un ministerio á imágen de la mayoria. El actual gabinete se engaña si cree poder ejercer una dictadura moral como la del conde de Cavour. Todas sus fuerzas debe buscarlas en el Parlamento.

La política esterior no puede ser buena siendo la interior mala. Nuestra pésima organizacion interior nos perjudica ante la Europa.

Ademas, el ministerio ha cometido la falta grave de haber dejado creer que Italia no tiene iniciativa en la cuestion romana, y de permitir la lleve Francia á remolque. Esto nos enagena la voluntad de Inglaterra. Tal es mi cuarta interpelacion.

He espuesto estas ideas en una publicacion mia reciente, y confieso que pensaba guardar ahora silencio; pero me ha parecido que cumplia á mi honor repetir cara á cara á mis adversarios lo que he divulgado por medio de la imprenta.

Censuro al ministerio por todos los motivos relacionados. Mi dictámen es que los actuales ministros no tienen la autoridad moral requerida para gobernar el pais.

Añadiré unas pocas palabras relativas á mi persona.

El presidente del Consejo sabe que no alimento ambicion ni enemistad. He atravesado todas las vicisitudes políticas del Piamonte y de la Italia central sin crearme, á lo menos que yo sepa, un enemigo [Aplausos] pero he hecho estas interpelaciones por cumplir un deber, el de cooperar á que se conserven incólumnes las instituciones del pais. [Aplausos prolongados.]

En seguida tomó la palabra el Sr. Mordini, que acusó ardientemente al ministerio de conculador de las garantias constitucionales, fundándose en la prision que habia sufrido en Nápoles, juntamente con sus dos cólegas, los Sres Calvino y Fabrizzi, precisamente cuando acababan de dar activos pasos cerca de Garibaldi, con el objeto de impedir la discordia civil.

Suscitóse en la misma sesion un incidente relativo á la eleccion de un diputado en Sicilia durante el estado de sitio, y se preguntó si era legal y por lo tanto valedero este nombramiento.

La Cámara respondió negativamente.

El ministerio fué atacado de nuevo el dia siguiente por el señor Massari, y defendido enérjicamente por el señor Boggio el cual sostuvo que la responsabilidad de los sucesos de Sárnico y Aspromonte debia recaer sobre el gabinete Ricasoli, á quien acusó de no haber reprimido con firmeza al partido de accion.

"Se ha dicho, con motivo de la cuestion de Roma, añadió, que el ministerio habia engañado al país dando grandes esperanzas que no habian sido realizadas. Pero el anterior gabinete habia prometido mas todavia que el actual. ¿Qué se echa en cara al jeneral Durando? Haber declarado á la Francia en un lenguaje digno y firme que Roma era italiana, que los votos de la nacion entera eran que Roma fuese la capital de Italia. ¿Es esto un crímen?

"El anterior ministerio no ha dicho cosa mejor: tenia menos probabilidades de hacerse escuchar favorablemente: eso es todo."

[El orador lee la carta del emperador de los franceses de 20 de mayo.]

"La combinacion propuesta por el emperador en esta carta, abria el camino á un arreglo amistoso de la dificultad y era el resultado de las negociaciones entabladas por el gabinete actual.

"El nombramiento de un nuevo ministro de negocios estrangeros en Francia no puede ni debe modificar en nada la política del emperador, que es toda de paz y de conciliacion.

"Querria que se tuviese al fin el valor de convenir en que las dificultades de la situacion son tan grandes para la Francia como para la Italia. La carta tan conocida del embajador á su gobierno, despues de su viaje á Italia, cuando la permanencia del rey en Nápoles, consigna ella misma ese hecho.

"Italia jamas tendrá á Roma en tanto que dé el ejemplo de desacuerdo y de disentimiento entre los partidos políticos: Afirmar los derechos de la Italia sobre Roma sin estar en posicion de hacer valer esos derechos, es una falta grave, un error político que ha traido las dificultades del momento.

"En cuanto al brigandaje, del que trazó ayer un cuadro tan sombrío el Sr. Masarri, ¿puede hacerse de él un cargo al gobierno ni atribuirlo á su negligencia cuando tiene escalonados 120,000 hombres de tropas en aquellas desventuradas provincias? ¿Que mas puede hacer? Por lo demas, el anterior ministerio hizo menos todavia contra el brigandaje que el actual."

El orador defiende luego la ley referente á la disolucion de las asociaciones, manifestando que fué presentada con regularidad por los ministros y discutida en las secciones; que el ministerio, al disolver las sociedades antes de que dicha ley fuese discutida en la Cámara, usó de sus derechos y no traspasó sus deberes constitucionales, porque esas asociaciones eran un peligro terrible para el país.

"Se dice, continua, que el ministerio no representa la opinion del pais; ¿y de quien es la culpa? De los partidos estremos, que amenazando unirse contra toda lógica con la idea de tener un voto de desconfianza, han sembrado la desconfianza en el país. Y si ese voto tuviese lugar, asistiria razon al ministerio para disolver la Cámara, porque al dia siguiente los demoledores no tendrian que construir sobre las ruinas que hubiesen hecho.

"En efecto, un ministerio de la derecha seria en este caso un contrasentido; un ministerio de la izquierda seria lógico; ¿pero haria algo mejor?

"No se nos hable de brigandaje, de estado de sitio; todos estos son pretestos, razones sin valor."

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Desanetis, quien toma la defensa del baron Ricasoli y elogia á este último por no haber echado mano nunca, como medio de gobierno, de las destituciones ni los cambios y por no haber protegido mas á uno que á otro. Dice que el baron Ricasoli quiso intentar una reconciliacion entre la izquierda y los miembros mas razonables de la derecha; que la mayoria que derribó al ministerio Ricasoli fué un compuesto estraño de elementos eterogeneos; que la culpa del ministerio actual ha sido no intentar desde un principio la reconstitucion de una mayoria racional, y que el gabinete Ratazzi, aunque nacido en malas condiciones, tenia por sus conocimientos y por sus amigos políticos bastante fuerza para formarse el punto de apoyo que le falta; pero que no ha sabido aprovecharse de la bella posicion en que se encontró.

El orador censura al gobierno por el estado de sitio y ataca vivamente la circular del general Durando, que no tenia razon de ser por cuanto nada hacia suponer que el emperador de los franceses estuviese dispuesto á evacuar á Roma, y en buena política solo debe espresarse deseo ó una voluntad cuando hay seguridad de que es favorable el terreno.

"¿Se esperaba, dice, asustar á la Francia con una amenaza? Entonces era preciso amenazar francamente y aceptar todas las consecuencias de ese reto.

"El emperador es demasiado hábil y esperimentado para creer en esa mezquina ponderacion de fuerzas y de influencias que constituia el fondo de la antigua diplomacia y de consiguiente su objeto es difícil de adivinar."

El señor Césare habla en el mismo sentido que el señor Desanetis y dice que Ratazzi se vanagloria de ser el único hombre capaz de gobernar la Italia, porque era el único que conocia á fondo la política y las miras del emperador de los franceses.

Ratazzi para llegar al poder proclamó un espléndido programa que no podia ser mas italiano. Pero, ¿en qué ha venido á parar? Ni una de esas brillantes promesas se ha cumplido.

El orador califica la política de Ratazzi "de disturbios en el interior y humillacion en el estranjero," y pasa luego revista á las causas de perturbacion interior, entre las que coloca en primera linea el estado de sitio.

Presenta en seguida un sombrío cuadro del estado en que están las provincias meridionales, y reduce á 45 ó 55,000 hombres los 120,000 que el orador anterior habia dicho tener el gobierno en aquellas provincias.

El gobierno frances, por su política con la Italia, afecta desprecio hácia el ministerio, desprecio que recae sobre la nacion entera.

El orador lee una carta del conde de Cavour escrita despues de la paz de Villáfranca, en la que despues de consignar que su continuacion en el poder comprometeria el porvenir de la Italia, anunciaba que se sacrificaba á su pais y se retiraba.

Termina aconsejando al presidente del Consejo que imite el grande ejemplo dado por el conde de Cavour.

El ministro Pepoli toma la palabra para defender á Ratazzi de diversas acusaciones fulminadas contra él por el preopinante, citando un hecho que ocurrió despues de Villafranca, del cual fué testigo, y que prueba que su digno amigo fué el primero que trabajó en favor de la unidad italiana.

La Emilia queria unirse á la Toscana; pero consultado Ratazzi, no solo se opuso enérjicamente á ese proyecto considerando que podia comprometer la unidad que ya preveia, sino que hizo adelantar al gobierno provisional de la Emilia fuertes sumas, sin las cuales no hubiera podido conservarse el órden.

Dice ademas que el rey Victor Manuel envió al dia siguiente de Villafranca, 500 mil frs. de su propio bolsillo para ayudar al mismo gobierno de la Emilia.

Despues de una réplica del señor Césare, subió á la tribuna el señor Alfieri para defender la administracion del Sr. Ratazzi. Atacó con viva enerjia ciertos actos del gabinete presidido por el baron Ricasoli y declaró que la Italia no debia hacer nada que fuera susceptible de comprometer la alianza francesa. Concluyó escitando á la Cámara á consagrar todos sus esfuerzos al desarrollo progresivo de las libertades públicas y á las mejoras interiores, sin dejarse arrastrar por las pasiones políticas.

El baron Nicotera, uno de los mas activos tenientes de Garibaldi en sus diferentes empresas, pronuncia un discurso lleno de acrimoniosas acusaciones.

"Declaro, dice, que no quiero poner en tela de juicio á Garibaldi, y me contentaré con hablar de las promesas que nos fueron hechas por el ministro Ratazzi; declaro que el baron Ricasoli nada nos habia prometido. Durante el gobierno de Ricasoli, la administracion se hallaba en desórden y el armamento desatendido; suponiendo que el Sr. Ratazzi pondria remedio á estos males votamos por él. Comprendiendo que soy poco hábil en cosas de gobierno, ó mejor dicho en intrigas, el Sr. Ratazzi me llamó....

"*El Sr. Ratazzi*—hace señas de que no es cierto.

"*El Sr. Nicotera:*—Apelo al testimonio del señor de San Donato.

"*El Sr. Ratazzi:*—Eso no es verdad.

"*El Sr. Nicotera*—Sostiene su asercion y afirma que tuvo una conferencia con el Sr. Ratazzi; habla de las proposiciones que le fueron hechas y que, trasmitidas por él á sus amigos, se discutieron largamente en una reunion numerosa presidida por el Sr. Depretis. Estas proposiciones fueron enérgicamente combatidas por el Sr. Brofferio, tanto que cuando oí á este el otro dia acusar al Sr. Massari de que tenia dos conciencias, creia estar soñando.

"Las promesas eran el armamento nacional y un cambio radical en la administracion; el Sr. Depretis debia entrar en el ministerio como garantia de estas promesa. No quiero hablar de las promesas hechas al general Garibaldi.

"La equivocacion de la última empresa de Garibaldi debe atribuirse á la conducta del ministerio. Solo citaré dos hechos para probarlo: El ministerio sabia con once dias de anticipacion que nosotros entrariamos en Catania. No se ofreció al general Garibaldi que disolviera el cuerpo de voluntarios. Si se niega esto presentaremos cartas. Ha dicho el Sr. Buoncompagni que el general Garibaldi tenia otra bandera. ¿Cómo puede decirse eso cuando todos sus actos iban encabezados: *Italia y Victor Manuel*, cuando se han dado tantas pruebas de adhesion á la Italia? Nuestra intencion no era tener otra bandera, sino llevar gloriosamente al Capitolio la que tenemos."

El orador hace una escursion hácia el pasado, y llegando á hablar de la situacion dolorosa en que se encuentra el reino de Nápoles, esclama:

"¿A que estado se halla reducido ese reino conquistado por Garibaldi? ¿Qué han hecho los procónsules, los sátrapas que le han gobernado, ó mas bien desgobernado? Si se recorren todas esas provincias, se oirá un grito de reprobacion contra el ministerio; es tal el descontento, que se han olvidado las faltas del pasado.

"El pais que sufria la tirania del gobierno borbónico encontraba algo de bueno en los Borbones, estos le garantizaban las propiedades, pero nada de eso existe durante nuestro ministerio, pues no sabe combatir el bringadaje, y eso que sabe reprimir cuando quiere, al menos ha sabido reprimir á Garibaldi. [Aplausos en las tribunas públicas.]

"El general Garibaldi, que veia el mísero estado de esas provincias, juzgó oportuno empuñar de nuevo la espada. El ministerio fingia desaprobar la conducta de Garibaldi y continuaba adulándole; es que ya meditaba Aspromonte; y, en efecto, luego nos trató como rebeldes, como brigantes, á nosotros que acogiamos á la tropa con los brazos cruzados."

El orador habla del plebiscito de la nacion, por el cual manifestó esta querer estar reunida bajo el cetro de Victor Manuel y tener á Roma por capital. En sentir suyo, solo habia dos medios para obtener á Roma: las negociaciones ó la guerra; "pero el señor Ratazzi ha creido que aun habia otro medio mejor, el de la represion." Luego prosigue asi:

"El general Garibaldi conocia las intenciones del emperador Napoleon, y para evitar que se disolviera la Italia, fué á Marsala y se disponia á marchar hácia Roma al grito de: *¡Italia y Victor Manuel!* Esa fué la rebelion; queria dar Roma á la Italia; la nacion estaba con él; el ministro Durando lo ha confesado en su nota."

Poniendo en parangon las dos empresas, la frustrada en Aspromonte y la primera de Marsala, dice que estas dos espediciones tenian idéntico objeto.

"Si el Sr. Ratazzi hubiese sido un verdadero patriota, habria aprobado la conducta de Garibaldi é invitado á Napoleon á evacuar Roma, para que no entrara en ella la revolucion." "Persuadámonos, señores, de que la resurreccion italiana no puede realizarse sino por la fuerza de nuestras armas. El suponer que la Italia debe ser siempre vasalla de la Francia es una puerilidad. La Italia debe ser libre; pero si se continua conculcando asi el Estatuto y hollando las garantias constitucionales, caeremos en el mas oprobioso despotismo, ese despotismo con máscara de liberalismo."

Vuelve á hablar de los actos de inmoralidad que se cometen en Nápoles y enumera los hechos que corroboran su dicho; critica una proclama del jeneral Cialdini y dice que es digna de un Tamerlan, un anacronismo, á que no querrá dar crédito la posteridad. Justifica la conducta de Garibaldi el dia que fué herido, y cita una órden que él mismo recibió de este previniéndole que no se batiera contra la tropa.

En fin, termina su largo discurso mostrando la gran figura de Garibaldi postrada en su lecho de dolor, y propone que el ministerio sea sometido á dar cuenta de su conducta ante el Senado.

Le replica el jeneral Cugia, que mandaba en Sicilia cuando estalló la insurreccion, y da esplicaciones sobre la conducta que observó. Declara que á su llegada á Sicilia era la situacion muy grave. Una ilusion fatal habia cundido en toda la poblacion, la cual no tenia la menor duda de que el gobierno es aba de connivencia con Garibaldi. Si se hubiese recurrido á la fuerza inmediatamente, una colision en las calles de Palermo habria sido casi inevitable. Fuéle menester, por lo tanto, contemporizar y entablar negociaciones mientras recibia los refuerzos que pidió con urjencia.

El orador termina declarando que asume toda la responsabilidad de lo ocurrido y que estaba seguro de haber cumplido con su deber y de que mas tarde se le hará justicia.

Un diputado de la estrema izquierda, el Sr. Miceli, hábla en el mismo sentido que el Sr. Nicotera, y tambien el Sr. Caroli combate la política del ministerio.

Por fin toma la palabra el Sr. Ratazzi.

El ministro asegura desde luego á la cámara que, tanto por conciencia como para responder á las acusaciones que le han dirijido, habia deseado esponer su conducta. En cuanto á las personalidades añadió, las desdeño.

Echando una ojeada restropectiva á los grandes sucesos consumados, esplica como, sin echar la culpa á ningun gobierno anterior, los partidos han sido llevados á organizarse.

El gabinete actual, encontrándose con estos partidos frente á frente, trató de conciliarlos, y para ello introdujo en su combinacion hombres de ideas avanzadas.

Desde su advenimiento señaló sus intenciones con la fusion de los dos ejércitos, y si fué detenido en la via mediadora, ¿tuvo la culpa él, que á pesar de los elementos de semejantes que los componian, nunca varió, y mantuvo en sus consejos el acuerdo mas unánime?

La conciliacion puesta bajo los felices auspicios de la fusion de los dos ejércitos, fué turbada en un principio por el escándalo de Sárnico, y despues debia fracasar en Aspromonte. Y si aun fuese verdad que Aspromonte no hubiese sido determinado sino por la falta de autoridad del ministerio, ¿no recaeria la responsabilidad sobre una mayoria que negaba su apoyo moral al gabinete sin tener valor para derrocarle?

Los aplausos estallaron cuando, volviéndose hácia la derecha, el ministro esclamó: "Puesto que no os inspirábamos confianza, ¿por qué no nos rechazábais?"

El ministro combate enérjicamente las acusaciones que hace pesar sobre él el señor Nicotera. Si á veces la ley no pudo aplicarse en toda su precision, preciso es achacarlo á esos momentos de angustia en que la salvacion de la patria estaba puesta en peligro por Garibaldi.

En cuanto á la queja de flaqueza, ¿es posible darla contra un gabinete que ha disuelto la sociedad emancipadora, impedido las manifestaciones populares, resistido á Garibaldi y facilitado los reconocimientos de la Rusia y de la Prusia?

Al llegar á las interpelaciones Buoncompagni, el señor Ratazzi declara que el gobierno jamás ha autorizado los armamentos clandestinos ni en Sicilia ni en ninguna parte. Antes de los tumultos de Palermo lo hizo todo para impedirlos, y si no le salió mejor, es que la ley le ligaba las manos. Esto le hizo recurrir á la ley sobre las asociaciones, y sobre este punto el señor Ratazzi establece bajo el punto de vista legal la diferencia que hay entre el derecho de reunion reconocido por el Estatuto y el derecho de asociacion, derecho natural, es cierto, pero cuya significacion no puede desnaturalizar nadie.

Esplicando el nombramiento del marques Pallavicino para la prefectura de Palermo, el orador dice que este nombramiento, hecho antes de Sárnico y Aspromonte, era tambien un acto de conciliacion.—El gobierno nunca disimuló sus intenciones al marques Pallavicino, y si vaciló mas tarde en aceptar su dimision, fué por prudencia y por consideracion á los sicilianos, prometiendo siempre que Garibaldi renunciaria á su loca empresa.

En cuanto al Estado de sitio en las provincias del medio dia, el ministro sostiene que estando la patria en peligro, el gobierno tiene siempre derecho para suspender las franquicias constitucionales, y que si se decretó el estado de sitio, solo despues que Garibaldi entro en Catania, fue porque se debia obrar fuera del Estatuto para poner á salvo el mismo Estatuto. Una medida menos enérgica habria podido dejar aun alguna ilusion á las poblaciones.

Si mas tarde se continuó el estado de sitio, el brigandaje y la *camorra* tienen la culpa; y el ministro señala sus buenos efectos consignando que si el brigandaje no se halla completamente destruido, está aislado y tiende á desaparecer, y la *camorra* esa inmoralidad organizada, puede darse como destruida.

Por fin llega la cuestion mas ardiente, la del arresto de los diputados. Sobre un despacho de Sicilia que señalaba al general La Marmora los tres diputados Mordini, Calvino y Fabrizzi como habiendo salido de Catania con órdenes de Garibaldi, les mandó prender el prefecto de Nápoles.

En Nápoles se presenta un alzamiento y temiendo que la llegada de los gefes que se designaban como cómplices de Garibaldi no le hiciesen estallar, el general no vaciló y significó su determinacion al gabinete de Turin en un despacho cuya lectura provoca una tempestad en los bancos de la izquierda.

Despues de una larga interrupcion, el Sr. Ratazzi trata de esplicar los términos del telégrama diciendo que dirigiéndose á culpables no pueden herir inocentes.

Esta medida fué de necesidad y ademas añade el ministro, si como decia el señor Mordini, puede el clamor público hacer constar el flagrante delirio, ¿acaso Nápoles este clamor público no designaba á los tres diputados presos?

Se ha dicho que el ministerio habria debido convocar el Parlamento entonces; no hay duda que habria deseado hacerlo y habria sido juzgado mejor al otro dia de los sucesos; ¿pero podia responder la Cámara inmediatamente al llamamiento y se debian esperar sus decisiones.

Si la amnistia no se acordó en seguida, es porque se quiso dejar á la opinion pública que se pronunciara en su favor.

El orador, reservándose acabar mañana su discurso, resume los actos de su gobierno y concluye provisionalmente pidiendo que los aprecien con justicia. "Ante todo el interés del pais," dice el ministro al concluir en medio de los aplausos.

Varios diputados toman la palabra para dar esplicaciones personales en contestacion á ciertas partes del discurso del Sr. Ratazzi. El Sr. Nicotera insiste en que el gobierno solicitó el apoyo del partido de accion, y reitera las anteriores declaraciones sobre las promesas hechas por el Sr. Ratazzi antes de la formacion de su ministerio. Otros diputados de la oposicion atacan varios puntos del discurso del ministro.

El Sr. Mordini niega de nuevo que su arresto y el de sus cólegas haya tenido lugar por causa de flagrante delito, pues volvia á Nápoles de Sicilia, adonde habia ido con un objeto de conciliacion y para prevenir la guerra civil; espera que la Cámara reprobará con un acto de justicia esta ilegalidad. En el mismo sentido se espresan los Sres. Fabrizzi y Calvino.

Se habla de nuevo de la cuestion del brigandaje. Un diputado lee un parte telegráfico en que le anuncia otro diputado, residente en las provincias napolitanas, que ha sido invadida una pequeña ciudad por una banda de brigantes. El Sr. Ratazzi confirma el hecho y declara que las autoridades municipales y la guardia nacional estaba de connivencia con los brigantes. Se habia ordenado su arresto y destitucion. La Cámara pone término á este incidente nombrando, á propuesta del presidente del Consejo, una comision que se encargue, en sesion secreta, de examinar el parte del general La Mármora, relativo al brigandaje en las varias provincias del distrito de su mando.

Otros dos oradores son oidos sobre la cuestion general: el Sr. Petruccelle della Gatina defiende la politica ministerial, que ha sido combatida por el Sr. Toscanelli.

Despues de algunas esplicaciones del Sr. Conforti sobre los motivos que le indujeron a presentar su dimision de ministro de justicia, toma la palabra el Sr. Durando, ministro de negocios estrangeros, y se espresa en los términos siguientes:

"Hubiera deseado oir á otros oradores antes de hablar acerca de la política esterior; pero puesto que tal es el deseo de la cámara, hablaré desde ahora. Tambien yo creo que es tiempo de hablar de una cuestion verdaderamente vital. Algunos de nuestros adversarios politicos me han acusado de que no habia hecho avanzar la cuestion romana, y me han pintado como el partidario esclusivo de ciertas alianzas; me han echado en rostro, en cierto modo mi servilismo hácia la Francia; servilismo que nos ha enajenado la Inglaterra. Cierto es que fundamos una gran confianza en la Francia; pero como lo he declarado ya, jamas he rechazado las demas alianzas.

"La cuestion de Oriente es muy complicada: se divido en cien cuestiones, y se subdivide en mil. Respecto del Oriente estamos en desacuerdo con la Inglaterra; tambien nos hemos encontrado en desacuerdo en lo que concierne al istmo de Suez, y en este punto, lo declaro altamente, me he mostrado muy terco. Pero de esas disidencias, que son inevitables cuando se trata de una potencia que, como la Inglaterra, tiene tasn múltiples intereses, no se sigue ni poco ni mucho que nuestras relaciones sean frias con ella, pues á acerca de las cuestiones capitales siempre nos hemos entendido con el gabinete inglés y siempre hemos tenido toda clase de miramientos hácia la Inglaterra. Os citaré un ejemplo á fin de evitar toda discusion, hemos decidido que el hijo de nuestro rey no tocara durante su viaje, en los puertos de la Grecia. Como se vé, la acusacion de que hemos procurado desagradar á la Inglaterra carece por lo tanto de fundamento.

Pasó á la cuestion de Roma. La Inglaterra opina que los verdaderos jueces de la cuestion son los romanos mismos: á ellos les toca decir si quieren unirse al reino de Italia ó permanecer sometidos al gobierno del Papa. A esta manifestacion de sus aspiraciones se opone una ocupacion estranjerá que dura hace trece años, ocupacion contraria á los principios de no intervencion reconocidos por el derecho público. Esta ocupacion debe cesar.

Se dice que la Inglaterra ha callado en 1849 con respecto á la ocupacion de Roma, pero callar no significa aprobar. No niego que la cuestion romana no sea múltiple: tiene tambien un colorario religioso, segun el cual el poder temporal es inmutable como la religion. Pero desde la época en que el Austria ocupó una provincia Romana, las potencias europeas aprobaron, admitieron que el poder temporal de los Papas podia estar sometido á todas las vicisitudes de los demas Estados

Por este lado religioso, la cuestion romana toca á todas las potencias católicas, y sobre todo á la Francia, que por desgracia suya se encuentra á la cabeza del mundo católico.

Se nos ha acusado de que no hemos hecho adelantar un paso la cuestion romana. Mi deber es declarar que, fuera de la política seguida por el ministerio, no hay esperanza de salvacion. Si el ministerio no ha hecho adelantar esa cuestion, tampoco la ha hecho retrogradar, y ha entrado en la única senda posible de solucion.

El señor ministro hace la historia de la cuestion romana durante la administracion del conde de Cavour y cita un despacho del ministro de Negocios estranjeros de Francia, donde se dice:

"El emperador vé con placer las negociaciones de la Italia con la corte de Roma y desea un buen éxito, pero no lo espera."

Mas, en fin, los mismos negociadores han sido espulsados de Roma.

En cuanto á mi, periodista, diputado ó ministro, siempre he aprobado la política del conde de Cavour. (El ministro tiene una voz tan débil que muchas palabras se nos escapan.)

El ministro resume el estado de la cuestion romana en tiempo del gabinete Ricasoli; elojia su actitud resuelta, y dice que cuando llegó al poder comprendió que las negociaciones con la corte de Roma eran absolutamente vanas; que mas bien era preciso entenderse con la Francia; que convenia tambien organizarse en el interior y tratar de obtener de las potencias el reconocimiento del reino de la Italia.

De este modo se llegaba á hacer sancionar diplomáticamente nuestros derechos sobre Roma.

El Sr. Durando dice que se ha empleado activamente en hacer reconocer por la Rusia el reino de Italia. Recuerda cuanto le sostuvo la Francia en esta obra; pero este reconocimiento no lo pudo obtener hasta despues de los asuntos de Sárnico. El ejemplo dado por la Rusia ha sido seguido por la Prusia. Lo que yo hice despues de Sárnico, lo hice de nuevo despues de Aspromonte. Envié á las cuatro grandes potencias de la Europa una nota en que se esplicaban los sucesos ocurridos en Italia y las necesidades de que el pais estaba trabajado.

Un diputado de la izquierda nos ha dicho que cuando Garibaldi marchaba hácia Roma para resolver la cuestion fatal, habriamos debido apoyarle diplomáticamente. Pues bien, juzgamos oportuno seguir una política enteramente contraria. En cuanto Garibaldi alzó la bandera de la insurreccion, suspendimos inmediatamente toda negociacion con la Francia. Despues de Aspramonte, por el contrario hemos dicho á la Francia que habiamos hecho grandes sacrificios sofocando la insurreccion y que por consiguiente pediamos una solucion pronta. Ya conoceis las respuestas que nos han sido dadas.

El Sr. Ministro termina diciendo que las negociaciones que se entablarán en lo sucesivo con la Francia, serán sobre las bases propuestas en la nota conocida ya. Este ministerio, añade, ha adquirido títulos á gratitud del pais, por haber colocado la cuestion de Roma sobre sus verdaderas bases, (Rumores.) No puedo indicar el dia en que se resolverá la cuestion romana, ni el mes, ni el año.

Un año, señores, no es nada en la vida de las naciones. Ved qué tiempo han empleado para constituirse la Francia y la Inglaterra. (Rumores.)

Sin embargo, puedo deciros que la solucion no está muy lejana. Los impacientes proponen otros medios, la agitacion, las protestas, etc.; pero el gobierno actual rechaza todos esos medios y permanecerá obstinadamente fiel al sistema que ha seguido hasta ahora.

Estoy seguro de que triunfaremos con la perseverancia y la concordia.

El diputado Ferrari combate tambien al ministerio y señala particularmente la arbitraria conducta de los ajentes del gobierno en Sicilia, á lo cual debe atribuirse, en su concepto, el que se haya resfriado tanto la adhesion de la poblacion italiana al rey y á la Italia.

El jeneral Brignone, que mandaba en Palermo en la época de los últimos acontecimientos, desmiente enérjicamente las aserciones del Sr. Ferrari. Espone los actos de su administracion y hace constar la moderacion del ejército y el buen sentido de la poblacion, que evitaron todo conflicto. Se han censurado en algunas proclamas de jenerales ciertas vivacidades de lenguaje; pero el orador hace notar que no se han realizado las amenazas contenidas en ellas, y que por lo mismo han dado por resultado evitar luchas sangrientas.

La Cámara oye algunas esplicaciones del señor Depretis, ministro de Obras públicas, el cual espone en términos sentidos como se habia visto precisado á imponer silencio á sus antiguas amistades para cumplir sus deberes de ministro.

En la sesion del 1.° de diciembre pide la palabra el presidente del Consejo de ministros, para anunciar que el ministerio habia presentado su dimision, resultado de esta larga y reñida contienda, como hemos dicho al comenzar.

Sr. Ratazzi—(Movimiento general de atencion; todos los diputados se levantan, y algunos bajan hacia el hemiciclo.) Daré algunas esplicaciones y añadiré algunas palabras á lo que han dicho mis honorables cólegas los ministros de Obras públicas y Negocios estranjeros. No me detendré mucho sobre el arresto de los tres diputados, hecho tanto mas grave cuanto que es relativo á un hombre á quien honro altamente. El general La Marmora no es solo un modelo de valor, sino un modelo de honrado ciudadano.

El general La Marmora ha tomado su parte en todos los peligros de la patria; se ha encontrado en todas las circunstancias dificiles, y ha hecho grandes servicios á ese ejército que venció en Palestro y en San Martino. El general La Marmora es un escrupuloso observador de la ley, y si hubiese creido violarla habria preferido romper su espada. No quiero demostrar la culpabilidad del Sr. Mordini y sus amigos, y únicamente sostengo que habia graves prevenciones contra ellos. El Sr. Mordini nos ha asegurado que no habia ido á las provincias meridionales mas que para concurrir al órden, y que en la época de su arresto ha sido acusado de haber tomado parte en la insurreccion.

La cuestion no ha cambiado. Si ha ido a las provincias napolitanas para preparar el terreno á la insurreccion, podia ser considerado como el cómplice de Garibaldi. Ahora bien, el general La Mármora podia creer que esos señores habian ido á Nápoles para sublevar la ciudad, y con tal creencia no se le puede acriminar que diera la órden de prender á los diputados cuando sobre él recaia la responsabilidad del gobierno del pais.

El Sr. Mordini nos dirigia dos preguntas: ¿Como ha sido que únicamente nosotros tres hemos sido presos?—Han preso á estos tres diputados porque estaban en las provincias agitadas, y el diputado Cadolini no ha sido preso porque se encontraba en un punto menos espuesto.

El Sr. Palski quedó en libertad porque probó que no era cómplice de la insurreccion. Los señores Mordini, Fabrizzi y Calviño no han querido dar ninguna esplicacion, de modo que le fué imposible á la autoridad no considerarlos como culpables. Me prometo, pues, que estas últimas esplicaciones bastarán para justificar al ministerio de esas prisiones. Doy punto á esta acusacion.

Tambien nos han echado en cara nuestra mala administracion. Hay que distinguir la legislacion de la administracion. Si la legislacion no ha hecho gran cosa, es culpa suya; tenia obligacion de presentar proyectos de ley á la Cámara, y en efecto, los he presentado. En cuanto á la administracion, no hablaré á la Cámara de todas las reformas que ha introducido en ella el gabinete.

Si no se ha hecho mas, se debe acusar á los desgraciados acontecimientos políticos que se han cruzado con nuestras intenciones. (Bien.) Deseamos que el Parlamento se ocupara de leyes económicas y administrativas en esta legislacion; pero ¡ay! es ciertisimo que cuando los ánimos están agitados, lo pagan las leyes interiores. [Aqui el ministro hace una larga enumeracion de las leyes que queria presentar.] No se ha dicho una palabra en esta discusion de un asunto importante y sin el cual es imposible hacer la Italia: el presupuesto.

Yo habria deseado que la Cámara se hubiese ocupado de él en esta legislatura, asi como tambien de la reorganizacion de la administracion interior. En lo concerniente á la política esterior, no puedo menos de responder á ciertas acusaciones, entre otras la de haber seguido una política de servilismo respecto á la Francia Que se citen hechos. Cuando se lanza una acusacion tan grave, hay que dar la prueba. Si hemos tenido deferencia con la Francia es porque ha derramado su sangre por nosotros, es por gratitud; pero de esto al servilismo hay mucha distancia.

Hemos apoyado á la Francia en la cuestion de Oriente porque su política estaba conforme con nuestros principios. ¿Podemos negar á otros los principios que sostenemos nosotros mismos, los principios de la nacionalidad? En cuanto á la cuestion romana, señores, debemos tratar de hacernos fuertes para resolverla. Debemos ponernos en estado de tomar á Roma por nosotros mismos. ¿Podemos decir á la Francia: dadnos Roma, cuando Roma no pertenece á la Francia sino á la Italia? (Bravos.)

El señor Ratazzi pasa despues á refutar la acusacion de haber subido al poder por una coalicion. En 1852 la Cámara subalpina se hallaba en las mismas condiciones; los diferentes matices se han fundido y de ella ha resultado una fuerte mayoria que ha hecho los servicios que todo el mundo sabe. Yo he querido intentar la misma cosa.

[Aqui el orador habla con voz tan débil que apenas podemos oirle; únicamente comprendemos que declara que sin una fuerte mayoria no se puede gobernar, y que con las coaliciones todo gobierno es imposible.]

Cuando el rey me honró llamándome á formar el gabinete actual, no existia mayoria en el Parlamento. Me lisonjeaba de poder organizarla dirigiéndome á los hombres razonables de todos los partidos y abrigo la conviccion de haber hecho para esto todo cuanto era posible. La prueba no me ha salido bien; y ya que en este instante nuestras personas son un obstáculo para la formacion de esa mayoria, hemos dado nuestra dimision. Abandonamos nuestros puestos con la conviccion de haber cumplido con nuestro deber, con la certidumbre de haber salvado al pais

de la anarquia, y esperamos á que se nos haga justicia cuando haya cesado la agitacion de los ánimos.

Sostendremos al gabinete que nos siga. Abandonamos el poder, mas sin remordimientos, y hacemos votos para que nuestros sucesores puedan hallar adversarios mas justos y leales. [Rumores].

La sesion se interrumpe algunos instantes.

Varios diputados van á estrechar la mano al Sr. Ratazzi.

El señor Fiuzi, mocion de órden, protesta contra las últimas palabras del señor Ratazzi.

El Sr. Ratazzi: La palabra *desleales* se me ha escapado y la he rectificado al punto. [Aplausos]

El Sr. Fiuzi propone una órden del dia que contiene una leccion. (Largos rumores.] Hé aqui su contenido:

"La Cámara siempre confiada en sus libres instituciones y firme en su voluntad de conservar invioladas las prerrogativas de la corona, pasa á la órden del dia." (Ruido, rumores.)

El señor Crispi quiere hablar, pero los rumores cubren sus palabras. El señor La Farina retira la proposicion de la órden del dia pura y simple. (Aplausos).

Se levanta la sesion y el presidente anuncia que los diputados serán convocados á domicilio.

En la sesion del 28 de noviembre, el diputado Petrucelli della Gattina dijo que el ministerio Ratazzi habia salvado la Italia atacando á Garibaldi en Aspromonte. Pero tambien espresó que ya se hacia necesario fijar un término á la ocupacion de Roma.

En la sesion del 29 de noviembre, el jeneral Durando, ministro de Relaciones esteriores, hizo varias declaraciones: 1.° que el ministerio tiene algunos puntos de contacto con la Inglaterra, sobre todo en lo que se refiere á la cuestion romana; segunda que la cuestion romana no habia retrogradado, como algunos lo afirman, sino que ha avanzado en la *única via posible*; pero el ministro olvidó decir cuál es esa vía y manifestar de que manera ha avanzado el negocio; 3.° que el gabinete solo busca el medio de reconciliarse con la Santa Sede, y que la ocupacion de Roma es el *único* obstáculo para realizar esa reconciliacion.

El señor Ratazzi no pronunció su anunciado discurso acerca de las Relaciones esteriores, y, como se ha visto el jeneral Durando remedó á la esfinje.

En la sesion del 1.° de diciembre, el señor Ratazzi anunció á la Cámara que el ministerio habia dado su dimision. Asi este gabinete, como el último del señor Ricasoli, se disuelve contra las reglas del sistema parlamentario: se disuelve ante una situacion comprometida; pero sin haber precedido una votacion hostil de las Cámaras.

El dia 1.° de Diciembre, el señor Ratazzi, al anunciar la dimision del ministerio, dijo: "Abandonamos nuestro puesto con la conviccion de haber llenado nuestro deber, con la certidumbre de haber salvado el pais de la anarquia; esperamos q' se nos hará justicia cuando se calme la agitacion de los espíritus. Sostendremos al gabinete que nos siga. Abandonamos el poder, pero sin remordimientos, y hacemos votos porque nuestros sucesores hallen adversarios mas justos y mas leales." Esta última frase provocó algunos rumores, y el señor Ratazzi la retiró.

En la misma sesion, el señor Ratazzi, al responder al cargo que se hacia á su ministerio, de haber sido servil con respecto á la Francia, dijo: "Somos amigos de la Francia por gratitud y porque creemos la alianza francesa basada sobre los intereses comunes de ambos paises. En la cuestion del tratado de comercio, agregó el ex-ministro, resistimos. En Oriente defendimos el principio de las nacionalidades. En la cuestion de Roma hemos pedido que cese la ocupacion francesa y que caigan las barreras que separan el territorio pontifical del reino de Italia. Roma no pertenece á la Francia sino á la Italia. Como Cavour en 1852, creimos poder conciliar las fracciones parlamentarias, no tuvimos buen éxito en la empresa, y por esto nos separamos del poder."

Se asegura que el rey llamó al duque de Torrearsa, partidario de la alianza anglo-italiana, para que formase el gabinete; pero ese sugeto declinó tan alto honor y tan grave responsabilidad.

Ahora se asegura que el nuevo ministerio, que debe organizar el señor Cassinis, se compondrá de los señores Villamarina en el departamento de relaciones esteriores: Tecchio, en el de la Justicia; Longo, en el de la Marina; general Petitti Guerra; Jacini, en el de Fomento; Cassinis, en el del Interior.

Este seria, pues, un ministerio de transicion.

Pero he ahi que sin transicion nos viene otra noticia: el señor Cassinis ha salido mal en su empresa de formar un gabinete, y el prefecto de Turin, señor Pasolini, ha sido llamado á formar el nuevo ministerio.

La *Gaceta de la Cruz* habla de una nota prusiana, dirijida á los representantes de Prusia en el estranjero, en la cual se dice:

1.° Que el gobierno del rey reconoció el reino de Italia porque existia de hecho; 2.° que ese reconocimiento no implica la aprobacion de la circular del general Durando; 3.° que el gobierno prusiano protesta contra toda adquisicion que el de Italia se proponga hacer contra los principios del derecho; 4.° que el gobierno del rey Guillermo considera notablemente como inatacable la posicion del Papa, tanto bajo el punto de vista del derecho pùblico como bajo el relijioso.

Al presentar sus credenciales el nuevo representante de la Francia, en Turin, dijo al rey—que el emperador profesaba siempre el afecto mas constante y las simpatias mas vivas por el rey Victor Manuel y por la Italia.

El ilustre general italiano sigue restableciendose, y ha escrito al comité garibaldino de Londres,, que pronto volverá á ponerse á la cabeza del movimiento emancipador de los pueblos.

En Nápoles se han fijado, durante tres dias consecutivos, enormes cartelones, en los cuales se pide la separacion de Nápoles y la Sicilia y el establecimiento de un gobierno propio, teniendo por gefe á Garibaldi.

Kossuth ha escrito un articulo en el diario la *Alleanza*, en el cual escita al gobierno italiano á que emplee sus fuerzas en favor de la Hungria y de Venecia.

España.

El 1.° de diciembre se abrieron las cortes con el discurso de estilo:

Discurso de la reina de España.

En la apertura de las Córtes el dia 1.° de diciembre.

Señores senadores y diputados:

Cuando visitaba este verano las provincias de Andalucia y Murcia, y recibia de sus habitantes demostraciones tan señaladas de afecto y respetuosa adhesion á mi persona, anhelaba ver reunidas las Córtes y manifestar á los representantes de la nacion la gratitud y el amor que profeso á los pueblos á cuya frente la Providencia me ha colocado.

Los sentimientos católicos de la España son tambien los mios; y pido á Dios que proteja nuestros votos y nuestros esfuerzos para que cesen las tribulaciones del S[u]mo Pontifice, objeto siempre de mi mas profunda veneracion.

Las relaciones con las potencias estranjeras continúan siendo amistosas. Espero terminarán de un modo satisfactorio las dificultades que el desacuerdo de los plenipotenciaros en Méjico ha opuesto á la ejecucion del tratado de Lóndres. Los obstáculos imprevistos que la impidieron no alteraron mi deseo de cumplirlo, ni de realizar el pensamiento que les sirvió de base.

Mi gobierno os presentará el tratado de paz celebrado con el rey de Annam. Tambien os remitará oportunamente las comunicaciones á queden lugar los graves sucesos ocurridos en las costas de la Isla de Cuba, y tengo la confianza de que no se alterarán por ellos la buena inteligencia que conservo con el gobierno de los Estados Unidos.

La actividad y el espiritu de empresa, que como una nueva vida circulan por todos los ámbitos de la nacion, revelan la confianza en la tranquilidad pública y ofrecen seguridad de q' las ideas y los intereses lo fien todo del exacto cumplimiento de las leyes. Animada con esta esperanza, concedí gustosa el indulto general que mi gobierno me propuso, y tiempo hacia yo meditaba, á todos los cumplicados en los disturbios de Loja.

Sucesos de esta clase serán menos frecuentes á proporcion que la verdadera opinion pública se manifieste con mayor libertad; los pueblos se ocupan de aquellos intereses mas inmediatos y mas propios de su inteligencia y de sus medios, y la administracion de justicia sea mas espedita y mayores sus garantias de acierto. A todo esto contribuirá la aprobacion de los proyectos de ley de imprenta y ayuntamientos presentados en las anteriores ligislaturas, y de los que ahora os propondra mi gobierno sobre incompatibilidades parlamentarias, sancion penal de los abusos electorales, recursos de casacion, organizacion de tribunales y procedimiento criminal.

Las obras públicas son fomento de la paz, y el poder de las naciones se marca en el punto de la escala de sus medios productores. Con el fin de aumentarlos y darles pronta aplicacion, tiene preparado mi gobierno diferentes proyectos de ley, que faciliten el mas útil aprovechamiento de las aguas, la construccion de carreteras, los capitales que la agricultura necesita y la instruccion que reclama este ramo de la industria.

Las provincias de ultramar siguen mas florecientes cada dia, á pesar del daño que la guerra de los Estados Unidos causa en el comercio y produccion de aquellas rejiones. La distancia á que están de la peninsula aumenta mi solicitud. En su régimen y administracion son necesarias reformas que, imitando la conducta de mis augustos progenitores, hagan un solo pueblo de todos los españoles establecidos en los diversos climas del globo.

Las tropas de mar y tierra dan en todas partes muestras de la severa disciplina en que consiste la fuerza de los ejércitos. El valor que probaron en los recientes combates sostenidos en los mares de la China, es el propio del soldado español en todos tiempos. La discusion de la ley de ascensos militares, pendiente en la pasada lejislatura, y el exámen de las variaciones que mi gobierno os propondrá en la ley de reemplazos, serán ocasion de manifestar la importancia que las cortes continúan prestando á los servicios y buena organizacion del ejército y armada.

Ejerciendo la primera de vuestras prerogativas, examinareis el presupuesto de los gastos y de los ingresos para el próximo año económico. Los progresos de la civilizacion exigen del Estado nuevos y mas costosos servicios, que no es posible desatender sin menoscabo del bien comun. Se os presentarán diferentes proyectos de ley dirigidos á proporcionar al Tesoro público mayores recursos ordinarios y estraordinarios.

La política constantemente seguida por mi gobierno en los cuatro años últimos, de acuerdo con las Córtes, ha procurado á la nacion grandes aumentos y mejoras en el interior, el respeto y la consideracion de las naciones estranjeras.

Continuando el sistema emprendido de libertad y tolerancia, y en la practica sincera de la ley constitucional; acostumbrando las diversas clases sociales al ejercicio de los derechos que elevan su dignidad, y al trabajo, que es estímulo del órden y aumenta la riqueza; imbuyendo en todos los principios de moral y religion cristiana, el cielo bendecirá nuestros afanes, se afirmará la paz ordenada, propia de los pueblos libres y laboriosos: la historia señalará la época presente como fuente de prosperidad, y las reformas que pueden ser necesarias en las leyes del Estado se llevarán á buen término por el impulso solo de la opinion pública, sin la sorpresa y la violencia de que usan la reaccion y las revoluciones."

El candidato ministerial á la presidencia del congreso, D. Diego Lopez Ballesteros, fué electo unánimemente, porque la oposicion estando en desacuerdo se abstuvo de votar. El ministro de la guerra O'Donnell leyó un proyecto fijando en 100,000 hombres la fuerza del ejército para 1863.

El ministro del interior Pesada Herrera retirò la ley electoral y presentó un proyecto señalando penas á los funcionarios que se ingieran en esos actos y tambien las incompatibilidades de ciertos empleados para ser electos.

El 5 se quejó Olózaga de varias irregularidades en la eleccion de la municipalidad de Madrid, y el ministro negó la exactitud de la censura.

El 6 enviò el gobierno al senado los documentos relativos á la cuestion de Méjico. Bermudez de Castro pidiò que se agregasen las cartas del general Prim al almirante Lagraviere, y el ministro de negocios estrangeros Calderon Collantes accedió.

El 9 empezò en la misma cámara el debate del proyecto de respuesta al discurso del trono. El 10, tomando la palabra el general Prim, declarò los pormenores de su retirada de Mejico. Atacó vivamente los actos del representante de la Francia, Dubois de Saligny, y observó que se separò con sus tropas en vista de que la Francia queria hacer politica esclusivamente suya. Agregó, que él, jamás admitiria el rol de satélite de otra nacion.

En seguida remitió á la mesa una enmienda al proyecto de respuesta en el sentido de sus opiniones, declarando que no lo hacia por espíritu de oposicion al gobierno.

Llegó á Madrid el general Concha, embajador en Paris, para ocupar su puesto en el senado.

La fiebre amarilla en las Islas Canarias iba en declinacion.

Francia.

Nada se adelantaba relativamente á Roma y apenas se aseguraba que el emperador declarára a Nigra que nunca cederia á la revolucion ni á la presion de la Inglaterra, no queriendo tomar sobre sí la responsabilidad de la caida del poder temporal del Papa. En el interior ningun hecho habia ocurrido de importancia politica. En cuanto de una parte, el Ródano desbordándose desmedidamente sembraba estragos y ruinas junto de Avignon, Beancarie y Marselia, en otra, en la soberbia capital, inaugurábase un nuevo boulevard, llamado del principe Eugenio, con espléndidas fiestas, á las que asistieron el emperador y la emperatriz, notándose una vez mas el empeño con que Luis Napoleon, en el discurso que en esta ocasion pronunció, procuraba lisonjear á las clases obreras.

La cuestion con la Suiza sobre el Valle de Dappes, terminó con un tratado, por el cual la Francia, en cambio de aquel Valle cedió á la Confedracion Elvética una porcion equivalente de territorio.

La otra cuestion que la misma Suiza tenia con la Italia respecto del obispado del Tesino, tambien se decia estar definitivamente resuelta por un tratado, que se decia ser muy favorable a la pequeña Confederacion.

Discurso de Luis Napoleon.

Sr. Prefecto, Sres. miembros del consejo municipal:

He querido presidir la inauguracion de este nuevo *boulevard* para agradeceros vuestro incansable celo por los intereses de esta gran ciudad.

Transformar la capital haciéndola al mismo tiempo mas vasta y mas bella, no es solamente reconstruir mayor número de casas que las que han sido derribadas, dar trabajo á una multitud de industrias; es introducir tambien hábitos de órden y amor á lo bello.

Estas calles espaciosas, estas casas arquitecturales, estos jardines abiertos á todos, estos monumentos artísticos; la perfeccion, el gusto aumentan el bienestar; y los que recuerdan que á la par de estos vastos trabajos, desenvolveis no menos los socorros públicos, multiplicais los edificios relijiosos y,las casas de educacion, os han de dar infinitas gracias porque haceis tantas cosas útiles sin comprometer en nada el estado próspero de las finanzas de la ciudad.

Mi preocupacion constante, bien lo sabeis, es buscar los medios de remediar la momentánea falta de trabajo y elevar el bienestar á las clases laboriosas. La cuestion de alimentacion pública ha venido recientemente á atraer mi atencion particular, y la última discusion del consejo de estado hará introducir algunas reformas útiles en las panaderias. Ademas de esto estoy resuelto á conservar, modificándolo, el sistema de la compensacion, y establecer segun las localidades, aqui la tasa oficial, allì la oficiosa. Debo tambien agradeceros el apoyo que habeis prestado á una obra debida á la iniciativa de la emperatriz, y que poniendo los capitales al alcance de los artesanos honrados y laboriosos, desmentirá aquel antiguo adajio de que solo al rico se le presta.

Si como lo espero, esta institucion se desenvuelve, será muy consolador pensar que una buena reputacion es una verdadera propiedad que ofrece sus ventajas y sus garantias.

Las obras de la paz se recomiendan mas cuando se ligan á los recuerdos gloriosos de nuestra historia. Fué por éso que quise que el nuevo *boulevard* que atraviesa uno de los arrabales mas industriosos tomase el nombre del príncipe Eujenio, de ese hijo de Paris, ayudante de órdenes del jeneral Hoche, a los 14 años de edad, uno de los héroes de la retirada de Rusia, y que para no abandonar la Francia y el emperador rechazó la corona de Italia que le ofrecian los soberanos aliados.

Fáltanme palabras para decir cuanto me ha sensibilizado ese movimiento espontáneo de la poblacion que dió el nombre de mi madre á uno de los *boulevares* próximos; pero no puedo aceptar esa designacion. Los nombres que se escriben en el *mármol* no deben ser privilejio esclusivo de mi familia; compete el honor á cuantes han prestado servicios al país. La nueva via de comunicacion que hoy sostituye al canal San Martin se llamará pues de hoy en adelante *boulevard Richard Lenoir*.

Aun cuando exista una ruina asi llamada, deseo hacer brillar con mayor luz el nombre de ese hombre, que de simple operario del arrabal de San Antonio, vino á ser uno de los primeros fabricantes de Francia, que el emperador condecoró con su propia mano por los inmensos progresos que le debió la industria del algodon, y que empleó una fortuna noblemente adquirida en sustentar sus operarios en los dias de adversidad, y en armarlos cuando fué necesario repeler la invasion estranjera.

Ocupèmonos pues, de cuanto pueda mejorar la condicion material del pueblo, y elevarle al mismo tiempo la moral. Pongámosle siempre delante de los ojos un nombre limpio y el ejemplo de aquellos que por el trabajo conquistaron una fortuna, por la probidad la estimacion, y por el valor la gloria.

Estados Unidos.

El general Burnside, despues de asumir el mando del ejército del Potomac, mudó su base de operaciones á Acquia Creek, de donde parece querer avanzar sobre Richmond pasande por Fredericksburgo. Al llegar á esta última ciudad, le intimó rendicion, y como no lo hiciese, señalò un plazo para que se retirasen las mujeres, niños y ancianos, amenazando empezar en seguida el bombardeo. Sin embargo, el plazo espiró y no se rompieron las hostilidades. Muy cerca se hallaba el general separatista Lee con un poderoso ejército y como dispuesto á dar batalla. Estaban casi intransitables los caminos para Richmond á consecuencia del invierno, y por ahora parecia imposible avanzar por ellos.

Las dos parcialidades están enfrente una de otra, tanto en Harpers Ferry, como tambien en Rappgack donde los federales ocupan la marjen del Norte, y los confederados la del Sud, prontos á disputarse el pasaje.

Preparaba el gobierno del Norte varias espediciones, siendo la mas considerable una de 40,000 hombres y 40 cañoneras confiadas al general Banks y destinada segun unos al Mississippi y segun otros al rio James, para cooperar con las fuerzas de tierra al ataque contra Richmond.

Tal era en pocas palabras el estado general de las cosas, sin contar algunos combates parciales sin importancia, respecto de las cuales son poco seguras las noticias.

El gobierno federal por su parte mandó soltar todas las personas que se hubieran opuesto al reclutamiento, ó por cualquier otro acto de hostilidad al mismo gobierno, exceptuando las que tomaron las armas.—El presidente Lincoln, sin embargo, al decir de los periódicos republicanos tiene la intencion de insistir en la emancipacion de los esclavos en los Estados sublevados.

La correspondencia entre la Francia, Inglaterra y la Rusia, causa grande sensacion en la América del Norte, suponiéndose en general motivos interesados á las dos primeras potencias, no sin embargo á la tercera.

El rechazo del gobierno ingles fué mirado apenas como una abstencion y la indignacion popular se manifestó de varios modos, procurando especialmente espansion en los *meetings*.

Cuestion entre el Brasil y la Inglaterra.

Remitimos á los lectores á lo que dice nuestro corresponsal de Rio de Janeiro sobre los incidentes ocurridos en aquella corte, traduciendo aqui lo que trae el *Jornal* del dia 6:

"Continúa la cuestion inglesa inquietando la ciudad. El dia de ayer pasó ajitado, pero felizmente sin acto alguno que deslustrase la dignidad de un pueblo que aunque atrozmente ofendido en su valor, no olvida lo que se debe a sí mismo y al nombre que tiene de nacion civilizada.

Desde temprano compactas masas populares se apiñaban en las inmediaciones de la plaza de comercio y varios comerciantes exijieron á la comision de la misma plaza [la bolsa] que promoviese una reunion para dirijir al gobierno un voto de adhesion, manifestando al mismo tiempo la esperanza de que seria dignamente repelida una afrenta que á todos lastima tan profundamente.

He aqui la solicitud:

"Sr. Presidente y demas miembros de la comision de la plaza:

En presencia de la grave coyuntura en que nos encontramos, el comercio de esta plaza tiene la obligacion de emitir francamente su pensamiento, que no puede ser otro sino el pensamiento jeneral de indignacion contra exijencias inicuas y de adhesion plena al procedimiento del gobierno imperial, recomendable por la enerjia y lucidez con que ha defendido la buena causa de la razon y de la justicia. Sepa el gobierno imperial que el comercio de esta plaza no retrocederá ante sacrificio alguno para que se conserve el honor del Brasil, felizmente asociado á la defensa de los principios de justicia.—Para este fin, los abajo firmados requieren á ustedes que convoquen con toda urjencia una reunion del cuerpo comercial."

En la misma ocasion el Sr. Teófilo Ottoni dirijió algunas palabras á los circunstantes, procurando serenar los ánimos y concluyendo con un viva al emperador.

Un numeroso concurso de pueblo, cuyo noble entusiasmo mas necesita ser moderado y bien dirijido que estimulado, afluyó tambien á la cámara municipal á alistarse como voluntarios.

El señor ministro de la agricultura apareció en diferentes puntos de la ciudad siendo en todas partes escuchadas sus tranquilizadoras palabras con respeto y confianza.

A la seis de la tarde apareció S. M. el emperador dirijiéndose al palacio de la ciudad donde habia consejo de ministros. Oleadas de pueblo estremecido de entusiasmo cercaron luego el carro imperial, rompiendo en vivas aclamaciones, y dando el magnífico espectáculo de un pueblo que en la hora de la afliccion se reune en torno del gefe, en cuyas manos pone sus destinos. Su majestad se apeó á la puerta de su palacio, y mostrándose conmovido habló á la reunion que llenaba el atrio. Las palabras del emperador fueron—que él era primero que todo brasilero y como tal, mas que ninguno empeñado en mantener ilesos el honor y la dignidad de la nacion; y que asi como él confiaba en el entusiasmo de su pueblo, confiase el pueblo en él y en su gobierno, que iba á proceder como las circunstancias requerian; pero de modo que no fuese humillado el nombre de brasileros de que todos nos enorgullecemos.

Estas palabras fueron acojidas con nuevos vivas salidos de todos los corazones, y mientras estuvo reunido el consejo varios discursos se profirieron entre la multitud que rodeaba el palacio siendo lo mas notables los [illegible]nunciados por los Sres. desembarg[illegible] Alejandro Joaquin de Sequeira y João Carlos de Souza Fereira.

El gobierno dirijiò al Sr. Christie una nota comunicándole su resolucion tomada de acuerdo con el consejo de estado que por la mañana se habia reunido en sesion plena. Hasta las dos de la madrugada estuvo S. M. el emperador en el palacio de la ciudad con sus ministros, aguardando la respuesta del ministro ingles, retirandose entonces entre los vivas entusiastas del pueblo, que á tan avanzada hora de la noche permanecia esperando la salida del monarca para darle este testimonio mas de dedicacion y lealtad.

Hasta las tres y media de la mañana, en que escribimos, ninguna respuesta vino de la legacion inglesa. Hoy probablemente quedará definida la situacion."

Del *Jornal* del dia 7.

"Se anunció ayer que habian tenido solucion pacífica las cuestiones suscitadas entre el gobierno imperial y la legacion inglesa en esta corte.

Durante toda la mañana de ayer se reveló la impaciencia con que la poblacion esperaba un desenlase que terminase la situacion anormal y desagrable en que nos hallábamos.

A las once, al bajar S. M. á la capilla imperial á fin de asistir á la fiesta de Reyes, fué acompañado en su trayecto por aclamaciones del pueblo, que parecia conjurar con denuedo la crisis, reuniéndose espontáneamente al rededor del trono, y probando su adhesion al soberano que tan bien comprende los deberes inherentes á su cargo.

A las dos de la tarde el pueblo que se hallaba reunido delante del palacio, mas ansioso por conocer la solucion de las cuestiones pendientes, encargó de ir á pedirla á S. M. á una comision compuesta de los Sres. Dr. Dias da Motta, comendador do Espirito Santo, y D. Josè C. dos Santos.

Habiendo sido recibida, volvió la comision y el Dr. Dias da Motta declaró que S. M. habia contestado que, como monarca constitucional, no era á él sino al gefe del gabinete, á quien el pueblo debia dirijirse.

Agregó el Dr. Motta que entonces buscó al Sr. Presidente del consejo y que este le habia anunciado que las presas brasileras iban á ser restituidas, habiendo mantenido el gobierno en la solicitud de las cuestiones del dia, los brios y la dignidad de la nacion brasilera.

Pidió por fin el orador al pueblo que conservase calma en sus manifestaciones.

Hubo entonces una gran demostracion popular en el patio del palacio, pidiendo la multitud la presencia del emperador entre vivas entusiastas.

S. M. accedió una vez mas á ese deseo y en unánimes salutaciones recibió una nueva prueba del amor y dedicacion de su pueblo.

Hasta la noche se mantuvo la multitud en derredor del palacio donde el emperador se conservò con la familia imperial y oyó entre otras felicitaciones la que le llevò una comision especial en nombre de los habitantes de Nitherohy.

En todo ese movimiento la poblacion, á pesar de estar animada de un vivo sentimiento, no pasó los límites del òrden; fué enérjica, pero no manchó con escesos la pureza de sus intenciones.

A la tarde salieron los vapores de guerra ingleses *Satellite* para Bahia, *Dortwell* para Rio Grande del Sud y *Stromboli* para la ensenada de las Palmas, llevando la órden de la entrega de las presas, que alli estaban guardadas por el *Curlew*, debiendo seguir despues para Pernambuco.

Millares de personas con una banda de música al frente, todavia de noche recorrian varias calles de la ciudad, entonando fervorosos vivas á la nacion, al emperador y al pueblo.

A la hora en que escribimos [11 de la noche] recibimos la comunicacion siguiente:

"Todavia no es posible dar publicidad á las notas que se han cambiado entre el ministro de negocios estrangeros y la legacion británica el dia 5 del corriente respecto del arbitramiento sugerido por el Sr Christie para juzgar las dos cuestiones que han dado orígen al conflicto con la referida legacion. Los arreglos dependen de una condicion esencial, que es la restitucion de las presas hechas por los buques de guerra ingleses; y mientras estas no sean sueltas, no se pueden considerar definitivos los mismos arreglos. El gobierno imperial dará publicidad á las notas que se siguieron á las últimas publicadas luego que esa condicion esté satisfecha.

"El Sr. Christie oficiò al gobierno imperial que cesaban las represalias, y que habiendo requerido del almirante Warren la soltura de las presas, fueron en ese sentido espedidas las órdenes inmediatamente."

Estados Unidos é Inglaterra.

Refiriendo una correspondencia inserta en el *Jornal do Commercio*, el desagrado con que habia sido recibido en los Estados Unidos la contestacion del gobierno británico á la nota de intervencion de la Francia, dice lo siguiente:

"La aversion que al principio de la guerra habia allí, [entre los federales] contra el Sud, pasó toda entera, mejorada y reforzada para la Inglaterra, que á fuerza de deslealtad y perfidia, atrajo sobre sí el rencor tanto del partido democrático como del partido republicano, en grado dificil de esceder. Ya en Nueva York se reunió un numeroso *meeting*, de donde salió un furioso mensaje, en que se pide al presidente Lincoln que declare la guerra á los ingleses; y la manera con que el comodoro Wilkes esta procediendo actualmente en las Bermudas, difiere poco de un rompimiento de hostilidades."

El Sr. Weelright.

Ha llegado ayer este señor á bordo del paquete *Mersey*.

Su presencia entre nosotros, dará impulso, creemos, al pensamiento del ferrocarril del Rosario á Córdoba.

Correspondencia del "Siglo."

Brasil.

Cuestion inglesa—Cuestion peruana—Navegacion del Amazonas.

Rio de Janeiro, Enero 6 de 1863.

En mala hora me estreno como corresponsal. Bajo pèsimos auspicios comienzo á mandar noticias del Brasil para Buenos Aires.

Hace mucho tiempo que se conoce de parte del gobierno británico, voluntad de hacer reclamaciones al gobierno brasilero. Pero hasta hace poco, ó porque el ministro ingles esperase ocasion favorable de cuestion y de oportunidad; ó por motivo de que no es facil tener conocimiento, las pequeñas reclamaciones han principiado y acabado por los medios blandos y civilizadores que la diplomacia sabe emplear. Hoy no acontece lo mismo.

Dos frívolas reclamaciones, hechas por parte del caballero Christie, ministro ingles residente en esta capital, pueden tener funestas y tristes consecuencias. Al espresarme asi no soy terrorista: asi lo fuese, que solo yo seria el perjudicado. Pero la imparcialidad con que veo y juzgo á los hombres y las cosas justifica plenamente mis recesos.

La primera reclamacion es de 6,500 £, valor en que el ministro ingles entendió arbitrar el perjuicio del dueño ó dueños del buque *Prince of Wales* y carga, naufragado en la inhospitalaria playa del Albardon, provincia del Rio Grande del Sud. Esta pretension es injusta. Solo quien no conoce ó no quiere conocer la costa de aquel mar, puede como el ministro ingles exijir del gobierno imperial, un *quantum* por los salvados.

Es generalmente sabido en caso de naufragio en aquellos lugares y en otros, que cuando las autoridades brasileras tienen conocimiento de cualquier siniestro, ya *los salvados*, si los hay, estan seguros en mano de aquella jente, que acude á la playa cuando adivina naufragio, como el buitre cuando descubre un cadaver. De aquí viene la imposibilidad de recaudar é inventariar judicialmente lo que el mar arroje á la playa. Pero se trataba de buque inglés y el hecho debia ser presentado como para justificar reclamaciones.

La segunda y mas ridícula era la exijencia de una satisfaccion del gobierno del imperio al de S. M. B. por la falta de respeto y poca consideracion con que últimamente habian sido tratados por las autoridades tres oficiales de la fragata *Forte*.

He aquí la esposicion del hecho:

Estos tres oficiales, se vistieron de paisanos y fueron á pasar parte de un dia en la sierra de Tijuca. Allí entusiasmados tal vez, de la belleza del lugar, que es realmente admirable, dieron espansion á su caracter. Bajaron despues la sierra tan *alegres è inquietos* quennaa gurdia creyó deberles hacer sentir que en el Brasil como en todas partes es preciso observar las leyes del pais.

Por esto fuè, que se consideró ofendida é injuriada la dignidad inglesa.

Los oficiales resistieron las observaciones del comandante de la guardia, y esta los prendió y condujo al deposito de policia, donde son reclusos todos los presos que no tienen exenciones conocidas. Alli quedaron el tiempo necesario para que el consul ingles los reclamase y condujese á bordo. Es natural que la queja de estos oficiales á sus comandantes ó al almirante de la escuadra surta en el puerto fuese tan exajerada y desfigurada que el ministro exijiò enèrjicamente una satisfacion que salvase el pundonor de la marina inglesa.

En este sentido, y en el de la primera reclamacion, se cambiaron notas entre el ministro británico y el imperial. Pero este cierto de su justicia, contestó negativamente. Nuevas notas, y nuevas negativas. El marques de Abrantes ministro de negocios estranjeros se ha conducido con toda dignidad y con todo derecho.

A medida que la diplomacia brasilera empleaba los medios suaves para llegar á un acuerdo, digno de las dos naciones, la poblacion alta y baja y estranjeros, principalmente portugueses, principiaban un rum-rum que en tales casos acostumbra ser el preludio de cosas que á medida que crecen se van volviendo serias y peligrosas.

La prensa por su lado, abandonó la política porque se trataba de una cuestion que á todos afectaba. No habia partidos, habia brasileros.

En la bolsa, en los cafés, en las plazas y en las esquinas de las calles, no se conversaba sino de la cuestion inglesa. Este pronunciamiento de parte del pueblo, crecía de hora en hora, de momento en momento. Conforme se complicaban los ministros asi la ajitacion popular iba adquiriendo cuerpo.

Las cosas llegaron á un estremo imposible de continuar, cuando el ministro ingles declaró que mandaria apresar buques brasileros para garantirse de las reclamaciones. Efectivamente salieron dos vapores de guerra, y en dos dias eran remolcados para la ensenada de las Palmas, al Sud de la barra, siete buques de bandera auri-verde!

No es posible describir el furor que se apoderó de la poblacion fluminense. El ministro vino á la bolsa de comercio á serenar los ánimos y garantir no solo los perjuicios que el comercio pudiese sufrir con tal proceder, sino tambien afianzar que el comercio sabria mantener la dignidad del pais.

El Emperador, cuando en la calle se daban *mueras* á los ingleses, y grandes grupos corrian en todas direcciones la ciudad, yendo gran número de nacionales y estrangeros á alistarse á la cámara municipal como soldados voluntarios; vino del palacio de San Cristoval para el de la ciudad, siendo victoreado en su transito. Al bajar del coche dijo al pueblo "que siendo él el primer ciudadano mantendria su gobierno á costa de todo sacrificio la dignidad de la nacion brasilera."

En el palacio de la ciudad estuvo el emperador hasta las tres y media de la madrugada del dia 5 al 6. Esperaba respuesta de la última nota mandada al ministro ingles, nota que era por parte del Brasil el *ultimatum*, apoyada por todos y unánimemente por el consejo de estado.

Pero el ministro no respondió á la nota, y á esa hora se retiró el emperador para San Cristoval, siendo acompañado por el pueblo orgulloso de ver al mismo emperador tan identificado con sus recelos.

7 de Enero al medio dia.

El sosiego está casi restablecido; los grupos se han dispersado y bajo la palabra del emperador y sus ministros, los brasileros confian. Aun asi se dice que se van á formar batallones de todas armas. Ha habido ofrecimientos de dinero, y se espera sin recelo el resultado de esta cuestion.

Lo que determinó esta tranquilidad aparente fuè el haber el gobierno autorizado á personas de concepto, á declarar que la legacion británica habia llegado á un acuerdo honroso para el Brasil.

Los términos del acuerdo son los siguientes:

Respecto de la primera reclamacion, esto es la del naufrajio del buque *Prince of Wales*, declarò el gobierno que ratificaba lo que ya en una nota habia dicho, es decir que no admitia arbitramiento, y que solo obligado á la fuerza pagaria, protestando, con la condicion de cesar el apresamiento de buques brasileros. Este pago solo será hecho en Londres, lo que es ganar, visto que será hecho donde todas las naciones pueden tener cabal conocimiento de el.

Respecto á la satisfaccon pedida por el ministro inglés acerca de su reclamacion, la de los tres oficiales de marina, el gobierno imperial aceptò el arbitramiento recientemente propuesto por el Sr. Christie con las dos siguientes condiciones.

1.° El árbitro nombrado nada tiene que ver conel derecho y obligacion del gobierno de hacer ejecutar las leyes de su país, sino solamente examinará si en el modo de la aplicacion de esas leyes á los oficiales de la *Forte* hubo alguna ofensa á la marina británica.

2.° La proposicion del arbitramiento solo será aceptada cesando las represalias y soltando las presas hechas por órden del almirante Warren.

A la vista pues de esto se conoce que el Brasil habiendo desde el principio de la cuestion marchado con dignidad, ha conseguido terminarla por ahora, sin quebranto de ella.

Despues de apagada esta impresion y cuando los ánimos se calmen, empezará el recelo sobre el modo como el gobierno inglés mirará esta cuestion.

—Con motivo de la cuestion inglesa ya nose habla de la cuestion peruana. Lo mayor absorve lo menor. Siempre es así. Pe-apesar del silencio actual, dirè algunas palabras á propósito.

Lo que dió principio á esta cuestion debe ser ya del conocimiento delos lectores del *Siglo*. Han pasado ya casi tres meses, y por consiguiente el tiempo necesario para ser sabido de todos.

Las diversas interpretaciones, las muchas "razones deser" de esta pendencia es lo que no habra salido fuera del imperio por ahora.

En el procedimiento insólito de los vapores peruanos *Pastaza* y *Morona* ven muchos un pretesto para saber de una vez si el imponente Amazonas es *rio* ó es *mar*, si es del Brasil, si es del mundo. Dicen que los peruanos eran solo instrumentos de naciones mayores. Esta traduccion es aceptable, visto el afan con que todas las marinas desean la apertura franca para todas las banderas, del rio mayor del mundo. Me parece sin embargo, que este no es el motivo, puesto que el gobierno prometió hace tiempo franquear el rio. Es verdad que el gobierno brasilero es tan fácil en prometer cuanto es dificil en cumplir, y como casi siempre aqui vive tanto un ministerio como vivieron algunos consules y papas, 24 horas, es muy posible que por la exijencia estrangera haya obligado lo que debiera hacer la plena voluntad.

Las ventajas que debo reportar el Brasil con la abertura del Amazonas, son incalculables. Luego que el estrangero industrioso pueda esplorar aquella grande vena de riqueza, aquel Potosì abandonado, el Norte estremo del imperio tendrá en pocos años una poblacion superior á todo lo restante. Son cientos y cientos de leguas de terrenos riquisimos y cortados de tantos rios navegables cuantos debieran ser los caminos en tierra que esperan su *fiat lux*.

Esta verdad bien sabida por los mismos gabinetes duerme, no es facil decir cuando despertará sino la despiertan manos ajenas.

Otros dicen que aquel proceder fué solo con la mira de poder los comandantes de los vapores abarrotar de carga y pasajeros los buques, sin que este embarque fuese hecho segun los reglamentos de aduana y la práctica seguida en aquel ramo de comercio.

Me inclino á creer que este fuè el principal motivo. Los exajerados que vieron solo voluntad de ofender al Brasil son demasiado susceptibles.

Dentro de poco el gobierno del Perú dará las esplicaciones necesarias, y se conocerá entonces la intencion con que los dos vapores de guerra procedieron asi en el Amazonas. Por ahora hacer juicios que puedan ser todos temerarios, es escribir sobre arena.

Quien ha perdido ya con esto, fué el mismo Perú, porque huyendo sin práctico uno de los vapores, el *Morona*, encalló sobre piedras y segun los últimos informes nada se podrá salvar, apesar de que las autoridades brasileras del lugar dieron los jenerosos socorros de que podian disponer. El *Pastaza* se hallaba en Cayena.

Poco puedo agregar á esta correspondencia atendiendo al ningun interes de las demas noticias. Es costumbre, cuando cualquier epidemia invade una ciudad que desaparezcan todas las demas enfermedades. Ahora es lo mismo tambien. Vueltos los ánimos hácia un solo lado, descuìdase lo demas: *de minimis non curat praetor*.

CRONICA LOCAL.

Cuestion anglo brasilera—El suplemento que repartimos ayer habrá informado á nuestros lectores de la grave desintelijencia ocurrida entre el Brasil y la Inglaterra, con motivo de las reclamaciones entabladas por el Sr. Christie, ministro de la última potencia.

Hoy publicamos sobre el mismo asunto nuevos y estensos pormenores.

El premio mayor—En la extracion de la loteria de Montevideo, verificada el 12 ha sido favorecido con los ocho mil patacones el número 3,575.

Se nos informa que la mitad de dicho billete se ha cobrado ya en esta ciudad.

Malas—La de Burdeos del 25 del mes pasado viene por el paquete *Guienne* y la de Southampton, correspondiente á la primera quincena de este mes, debe ser conducida por el *Oneida*.

Paquetes—Entró ayer el *Mersey* conduciendo la balija y pasageros de Europa y el Brasil.

El *Magdalena*, que trajo esa misma balija hasta Rio Janeiro, encontrò el vapor frances *Navarre*, cerca de Lisboa; y al *Estremadure*, entre Pernambuco y Bahia.

Oro—Por el paquete ingles *Mersey* entrado ayer, se han recibido 24,000 £; de ellas, 23 mil quinientas para el Banco de *Londres y Rio de la Plata* en la ciudad y 527 para la casa de D. Tomás Armstromg.

El *Magdalena* que habia traido esa suma hasta Rio Janeiro, condujo tambien para aquella plaza, Pernambuco y Bahia, otras 184,900 libras esterlinas.

Ademas se esperan nuevas remesas. En el *Times*, de última fecha se lee:

"Cerca de 110,000 soberanos fueron retirados hoy del banco para el Rio de Janeiro, y se espera que en breve se harán otras remesas por valor de 200,000 £."

Navegables—Sin duda que dentro de muy poco van á ser navegables algunas esquinas de las calles de la ciudad, con los copiosos riegos que permanentemente sufren.

Esto aparte del perfume que regalan á los transeuntes.

Alcance—Uno de los vapores que parten mañana para Montevideo, conducirá la balija suplementaria para el *Saintonge*, que zarpó ayer.

La correspondencia se recibirá en el consulado frances hasta las dos de la tarde.

Vapor Menay—Llega hoy de Montevideo y sale mañana. En adelante este vapor saldrá los lùnes y viérnes. Regresando los juéves y domingos.

Vapor Caaguazú—Llega hoy de la Colonia y sale el sábado á las 8 de la mañana para la Colonia y el Carmelo.

El célebre corsario—El vapor confederado *Alabama*, que tantos estragos está ocasionando al comercio de Nueva York, fué construido en Liverpool ó Birkenhead, y en su primera salida á la mar anduvo misteriosamente por las costas de Inglaterra sin mas nombre que el número 290. Tomò su armamento y tripulacion cerca de la isla Terceira, de varios buques ingleses de la India. Le llaman el terror del Océano; es de unas 1,200 toneladas, de la longitud de 210 piés y de 14 de calado. A la vela corre 13 nudos y 15 con la máquina. Tiene vapor para ella á los veinte minutos. Monta dos cañones giratorios de 100 y de 68, y al costado tres largos de 32. Lleva 120 hombres (que se dice aumentará), mandados por oficiales del Sud. De los vapores de guerra federales solamente el *Vandelbir* le puede igualar en espedicion. Carga 400 toneladas de carbon y provisiones para ocho meses.

Petrificacion de los cadáveres—En los Estados Unidos han inventado los Dres. Brown y Alexander un escelente método mas bien que el de embalsamamiento, de petrificacion de los cadáveres. Sirvense al efecto de una mezcla de vidrio líquido y de yeso, que dá á los cuerpos una dureza igual á la de la piedra. Desde que comenzò la guerra se asegura que han sido embalsamados de esta suerte mas de 2,000 cadáveres. Con tal motivo dice un periódico facultativo que, si este método de embalsamar se generaliza, ocasionará una especie de revolucion en nuestras costumbres: como no debe ser muy costoso, no solamente podran conservarse convertidos en piedra los cuerpos de las personas notables, sino que las familias conservarán á sus antepasados. Los muertos habitarán con los vivos y habrá necesidad de ensanchar las poblaciones.

Buques apresados—Hè aqui los nombres de los buques brasileros apresados por el almirante ingles Sr. Warren, con motivo de la desinteligencia con el Imperio del Brasil.

Vapor *Parahiba*, con café y tabaco.
Goleta *Chaves 1.°*, con madera y café.
Zumaca *Aurea*, con café.
Pailebot *Treinta y uno de Octubre*, con carga general. Este buque perdió una borda y el mastelero de trinquete al ser abordado.
Zumaca *Senhora do Carmo*, con sal.
Otros dos mas.

Estos buques se hallaban en la isla de las Palmas custodiados por el *Stromboly* y el *Curlew*.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires—Dia 14.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10,435	
Ventas al contado primer precio	406½	
Siguientes	407	408
Sábado 17 de Enero	407	408
Varios plazos	404	407
Ultimo al contado	407½	

Descuentos.

En plaza—Metálico	¾ á 1	p. %	mes.
Moneda corriente	⅜ a ⅞	p. %	año.
El banco—Toma en met al	6	p. %	"
Dá en metálico al	4	p. %	"
Toma en mje. al	9	p. %	"
Dà en mje. al	6	p. %	"

Ayer siguieron las onzas la tendencia de suba que han manifestado en los dias anteriores.

Empezaron á $ 406 1[2, subieron hasta 408 y cerraron á las 2 de la tarde á $ 407 1[2.

Se vendieron 10,435 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos la misma firmeza en los precios que en las ventas al contado.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones del dia:

Al contado,	2540 onzas	de $406½ á 408	y 407½
Para hoy,	200 "		á 407
Id mañana,	300 "		" 408
Id el sábado	2295 "	de $ 407	" 408
Id el 20,	1000 "		407
Id id 24,	200 "		" 407
Id id 27,	300 "		" 407
Id id 31,	3000 "	de $ 406	" 407
Id id 15 F'ro	500 "		" 404
Id id 28 id	100 "		" 404

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 407 1[2; quedando compradores á este precio á las 4 de la tarde.

Buenos Aires—Ultimas ventas.

Dia 14.

Por *Daino*, de Pernambuco, al llegar de Mot. 300 barricas y 200 medias id azúcar blanco de 1.° 17 1[2 rls. ftes. en depósito; 250 barricas y 200 sacos id id de 2.° 17 rls. ftes. idem; 450 barricas id quebrado, 14 7[8 rls ftes; y 250 barricas id terciado 12 rls ftes id.

Por *Paraguari* de la Asuncion, 950 bultos yerba en varios lotes, 43 rls ftes en dep.

Por *Wester Star*, de Cardiff, al llegar de Montevideo, 400 toneladas carbon, 11½ ps. fts. á bordo.

Por *Singapore*, de Cádiz, 2000 fanegas sal, 9 1[2 rls. fts. á bordo.

Por *Solid*, del mismo destino, 1700 fanegas id, al mismo precie.

De los depósitos—100 bultos yerba misionera, 17 rls. fts. en depósito.

Frutos.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero de esta provincia.

Ayer quedaron definitivamente arreglados los precios de los 28,000 cueros vacunos salados y el sebo correspondiente del saladero "San Francisco" de Paysandú, del modo siguiente:

Cueros de novillo salados	42½	rls. pta.
" de vaca "	52	" orientales
Mitad del sebo	16¼	" pta.
La otra mitad	16½	" "

En las plazas y depósitos se hicieron aye las siguientes ventas:

800 arrobas lana mestiza fina	á $	90
800 " " " buena	"	83
200 " buena mezcla	"	77
1500 " " "	"	75
400 " mezcla	"	70
800 " "	"	68
1200 " "	"	66
300 " "	"	65

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las provincias.

2300 cueros de Entre-Rios	á 40 rls.
150 bultos lana de Corrientes	" 25 "

FLETES.

El bergantin belga *Alpine*, ha sido puesto á la carga para Amberes por los Sres. J. P. Boyd y Ca.

Montevideo—Enero 13.

Como he previsto en mis últimas, el mercado de importacion sigue animándose cada vez mas, sin embargo, que los precios á escepcion de uno que otro renglon, han recibido quebrantos por la aglomeracion de arribos.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Correbo* 2.°, de Génova, despachado, 40 pipas, 8 medias, 8 cuartas vino tinto de Cette, marca "J. B." 51$20; 400 cajas pasas de uva de Malaga, 200 medias id id, 2$40; 300 cajas aceite en latas, 5$; 665 cajas, 170 medias fideos, 2$90; 250 bolsas arroz Glacè, 1$55.

Por *Indiferente*, de Génova, despachado, 200 cajas, 200 medias pasas de higo, 2$20; 50 tambores id de id, 1$10.

Por *Colmar*, de Hamburgo, á bordo, 150 barricas azúcar refinada, 2$19.

Por *Barnove*, de Burdeos, en depósito, 40 bordalesas vino tinto, marca "Lebau" 24 $; 20 id id sin marca, 23$20.

Por *Miguel*, de Pernambuco, despachado 1800 bultos azúcar, 2$50, 2$20 y 1$70.

Por *Cronstad*, de Boston, á bordo, 56750 piés spruce surtido, 120,907 id pino blanco id, 8054 id roble 1.ª clase, 1985 id fresno, de 1 pulgada por 4, ambos bien surtidos, 39½ $; 113,000 tablillas de cedro cepilladas, 4$50; 14,835 piés pino blanco y spruce, sobre cubierta, 39½ $.

Por *Leonidas*, de Souget Sound, California, 423,345 pies pino blanco, 64 ps. fts.

De la totalidad se deducirá 84,000 piés mas ó menos de 1, 1¼, 1½ y 3, que dice el capitan haber echado al mar.

Siguió para Buenos Aires el bergantin español *Urania*, procedente de la Habana, consignado á Rocha Faria y Ca., con azúcar.

Acaba de fondear fuera del puerto, la barca francesa *Kepler*, del Havre, ó P. Duplessis.

Cádiz, fragata dinamarquesa *Melchior*, á la órden, con sal.

El *Mersey*, fondeó á noche á las 9½, habiéndose entregado la correspondencia hoy á las 11 del dia.

ULTIMOS ARRIBOS.

Habana, bergantin español *Urania*, á Rocha Faria y Ca., con azucar. Siguió para esa.

Cádiz, fragata dinamarquesa *Birgitte Melchior*, á la órden, con sal.

Havre, barca francesa *Kepler*, á P. Duplessis, con sal.

Queda fondeado un bergantin goleta procedente de Rotterdam.

[DE OTRO CORRESPONSAL.]

Ventas de frutos del pais.

5000 cueros vacunos secos aparentes para los Estados Unidos, á 48½ rls. derechos pagos.

1200 id id para el mismo mercado, no debiendo recibir mas de 7 p.% de derechos, á 48½ rls. id id.

80fi id id beherros á 44 rls. id id.

1500 arrobas lana mezcla á 4$6 arroba en barracas.

900 id id id á 4$4 id id.

1600 id id desde 5$2 hasta 5$4 id.

6000 id varios lotes conocidos, á precios reservados.

Se han vendido á mas 2000 cueros salados de saladeros de Mercedes, á 52 rls. vacas y 60 rls. novillos, y la grasa correspondiente á estos cueros á 18½ arroba, puestos á bordo.

Del Paquete.

Rio Janeiro, 5 de Enero.

Carne tasajo—Existencia sin vender del Rio de la Plata 132700 arb. y de Rio Grande 5200. Se detalla de la 1.ª de 1$800 á 3$600 y de la 2.ª de 2$000 á 3$200 arb.

Barcelona 4 de Diciembre.

Cueros—Las pocas ventas que se han hecho lo han sido á precios reservados y solo para el consumo. Al principio del periodo se vendieron en almacen unos 700 Buenos Aires de matadero á ps. fts 17'866, y alguna otra clase varian de este tipo al de 16'800 el qq. Tambien se vendieron 600 salados de Puerto Rico á 11'733 por quintal.

La calma es mucha sin disposiciones para comprar por mayor. Las existencias en 1.ª mano reducidas, casi nulas pero abundan mucho segundas y el consumo está bastante surtido. En su consecuencia los precios de la nota q' son los anteriores se sostienen con dificultad por esperarse arribos. Existencia 7582 cueros.

Havre 30 de Noviembre.

Cueros secos—Tenemos de los puertos del Plata solo el *Racine*, que no tenia sino 2730 cueros vacunos secos y 908 id id salados. La pequeñez de este resfuerzo, no ha contrarestado la baja que pesa desde algun tiempo en los cueros secos particularmente y que avaluamos á 5 cent el 1|2 kil. desde el principio del mes. Las transaciones de la última clase no suben de 5228 cueros cuyos precios han variado entre fr- 0.94 cent. y fr. 1.02 1|2 el 1|2 kil.; esta última cifra no es sin duda la mas elevada que podiamos constar aquí; pero de cierto no poseemos un solo lote de cueros del Plata que pueda avaluarse á mas de 1 fr. 7 1|2 cent. segun sea la calidad. Las transaciones en cueros salados no han sido importantes no pudiendo citar sino una sola venta de 1100 de novillo de saladero á los precios de 66 cent. el 1|2 kil. su calidad no deja nada que desear. Los cueros de vaca no alcanzarian hoy á obtener 56 cent. el 1|2 kil.

Cueros de potro salados y secos—No tenemos ningun cambio que mencionar sobre estos dos artículos. El primero dió alguna señal de vida, con la venta de 1672 cueros á 46 cent. el 1|2 kil. Se ha obtenido igualmente fr. 8 por cada uno de 1100 cueros secos llegados últimamente y que nos deja en posesion de 2172.

Cerda—Los arribos de este artículo nó han sido de importancia elevándose solo á 11 fardos de Buenos Aires. Ha habido alguna animacion y las ventas son: 192 fardos y 166 balotes chicos y grandes, cuyos precios pueden cotarse de 1 fr. 60 el ½ kil. acordado á un pequeño lote; es verdad que este se compone de crin de caballo larga.

VENTAS.

3 fardos y surrones	de fr. 1.60 á fr. 0	el ½ kil.
10 " "	de " 1 40	
3 " y 3 "	de " 1.30 á 1.35	"
60 " y 61 "	de " 1.20 á 1.27½	"
93 " y 38 "	de " 1.10 á 1.17½	"
6 " y 64 "	de " 1. 7½	
17 " crines de novillo	de " 1.30 á 1.35	"

Lanas—Lavadas y sucias. Nuestras existencias no han aumentado en el corriente mes, pues que el solo buque llegado solo condujo 662 fardos. El remate público, de 20 y 21 de este mes no ha tenide el resultado que se esperaba. Sobre los 3124 fardos de Buenos Aires y Montevideo que alli se presentaron 1236 solamente cambiaron de mano; algunas compras que se han hecho de grado en grado llega á 96 fardos la cifra de la reduccion de nuestra existencia que es bastante crecida, comprendiéndose á la vez de 2200 fardos en 1.ª y 188 en 2.ª mano.

VENTAS.

172 fds merinos	de fr. 1.05	á fr. 1.30	el ½ kil.
235 " 1.ª	de " 90	" 1.22½	"
274 " 2.ª	de " 0.77½	" 1.15	"
172 " 3.ª	de " 0.72½	" 1.05	"
132 " 4.ª	de " 0.65	" 0.95	"
66 " comunes	de " 0.52½	" 0.57½	"
22 " oveja lavada	de " 0.57½	" 1.25	"
112 " lavados	de " 0.85	" 1.90	"

Todas estas cifras establecen en su conjunto una baja de 5 á 7 p.% sobre las lanas mas finas y mas bajas, las designaciones segunda y tercera no son menos mal tenidas, pero estamos forjados á constatar que despues de la fecha de nuestros remates la demanda ha sido casi nula y que las raras ofertas hechas son de naturaleza á temer una baja mas ó menos considerable en este renglon.

Pieles de carnero—Lavados y sucios. La posicion de este artículo es aun mas triste que elde las lanas. Sobre los 388 cueros que figuran sobre nuestros catálogos no pueden agregarse mas que 126, los precios han variado entre 55 c. y 67 1|2 c. por los primeros y 45 á 50 c. por los segundos. Algunos se han pagado de 37 1|2 c. y 40 el 1|2 kil. este articulo es aun bien pobremente situado.

Sebo, grasa de potro y aceite de patas—Estamos en visperas de terminar este mes sin mencionar el precio de los sebos, cuando hemos visto cederse 90 pipas á fr. 54 los 50 kil Pocos vendedores se muestran satisfechos de este precio que es debido á las concesiones que se hacen sobre los lotes que recibimos diariamente de New-York—Los otros dos articulos no han dado margen á niuguna transacion y los conservamos á los precios nominales de 48 á 49 fr. el uno y de 73 a 75 fr. el 2.° los 50 kil.

Amberes, 30 de Nsviembre.

Cueros—Hemos recibido en Noviembre por *Alfonso, Diana* y *Alida* de Buenos Aires 2819 secos y 7846 salados, y de los Rios por *Pizarro*, 3139 de vaca salados. Aunque la demanda ha sido poca animada durante el corriente mes, se han hecho, sin embargo algunos negocios para consumo que forman en total una cifra de 35,000 piezas.

Los novillos de buena calidad y de peso medio arriba han sostenido sus precios, las vacas livianas y medianas han bajado 1 c. por las secas y de medio á 1 las saladas. Los cueros medianos en general han obtenido por continuacion precios irregulares y en baja de 1 á 2 c. sobre todo las clases comunes se han vendido por liquidacion.

En suma el mercado conserva el carácter de dibilidad que señalabamos en nuestras últimas ventas y el deseo de realizar predomina en general.

Hanlando de nuestra cuota de cueros secos creemos deber dar en los esportados del Plata algunas esplicaciones presentadas ya en nuestras anteriores revistas á fin de prevenirlo contra malas inteligencias.

Nuestra cuota por cueros de primera se aplica á una clasificacion severa y no debe entrar para ellos al hacer su cúlculo de precio y en realidad debe servirles de base nuestro precio por calidad mediana que es lo que representa el valor de los cueros del Plata.

Ventas—Buenos Ayres y Montevideo, secos—20,400. Existencias 91,700; novillo de campo 1.ª clase de 11½ á 12 kil. de 62 á 63 cent. [ó bien fr. 127 133] y por 15 kil. de 63 á 65 cent. (ó fr. 133 á 137½) mediana buena clase 13 kil. 54 á 55½ cent. (fs. 114 á 117 1|2) inferior 47 á 51 cent., (fr. 99 ¼ á 108) vacas 1.ª clase de 10 á 10 ½ kil. 55 á 56 cent.) fr. 116 á 118 1|2) calidad media 49 á 51 cent. (fr. 104 á 110), medianos de 41 á 44 cent. (fr. 89 á 93).

Mataderoa—En general pocos pedidos, algunos buenos lotes de novillos de 13 1|2 á 15 kil. se han colocado á 56 1|2 cent. (fr 119 1|2) y un poco mas débiles de 14 kil. han obtenido de 54 á 55 cent. (fr. 114 á 116) vacas de 11 kil. lindo estaqueo de 53 á 54 1|2 cent. (fr. 112 á 115, medianos 48 á 51 cent. (fr. 101 1|2 á 108) inferiores sin demanda.

Buenos Aires y Montevideo, salados—ventas 22,200. Existencia 65,700. Novillos escasos, han obtenido el precio del mes último, sea por 20 á 25 kil. 32 á 33 cent. (fr. 68 á 70) escepcionales 33 1|2 cent. (fr. 71) de peso de 25 á 32 kil. 31 1|2 á 34 1|2 (fr. 71 á 73) cueros de mediana fuerza menos sostenidos y abundantes, se obtiene de 31 á 31 1|2 cent. (fr. 66 67), novillos de 20 á 25 cent. 32 á 32 1|2 (fr. 68 á 69) vacas negocios bastante activos, han pagado segun clase de 15 á 20 kil. 22 1|2 á 24 cent. (fr. 48 1|2 á 52) de 20 á 25 kil. 27 á 28 1|2 cent. [fr. 57 á 60) de 25 á 28 kil. 29 á 29 1|2 cent. [fr. 61 62.]

Rio Grande, salados—Ventas 2,000. Existencia 10,400—Se ha pagado por novillos frescos de 20 á 25 kil. 29 cent. (fr. 61) id. de 25 á 32 kil. 29 ¼ cent. (fr. 62), nada en vacas.

Cueros de potro secos y salados—Faltan.

Marsella, 5 de Diciembre.

Apesar de los numerosos arribos que hemos tenido desde nuestra ultima del 6 de Noviembre de cueros salados y secos de Buenos Aires y Montevideo, el movimiento ha sido lento, por las mismas razones anteriormente espuestas; á mas la mercancia que se ofrece se compone de calidades poco aparentes, para estimular las compras.

Detalle de las ventas del mes, de cueros en primera mano:—600 cueros secos de Rio Grande de kil. 13½ fr. 100; 3000 id id id kil. 13 fr. 108 75; 40 id id id kil. 8½ fr. 102 50; 5000 id id id kil. 5 fr. 100, 3752 id salados id 20|21 fr. 56; 600 id secos de Buenos Aires kil. 17|17 5 fr. 117 50, 300 id id id kil. 17 fr. 115; 1322 id idem de Montevideo kil. 13|16 fr. 95 100; 484 id id de id kil. 15|16 fr. 108; 762 id id de Buenos Aires kil. 9|10 fr. 95; 1$80 id id averiados kil. 4|5 fr. 56|63 remates; 3621 id verdes de Montevideo kil. 14|15 fr. 49—Total 21511.

Los arribos han sido considerables comprendiendo 400 cueros del Paraguay:—4291 id secos y 2083 idem salados de Buenos Aires por *Auffredy*; 2657 id secos de id por *Coromandel*; 787 id secos, 1225 id salados y 786 id potrillos de id por *Maria Celine*; 6409 id secos y 3621 idem salados de Montevideo por *Anna*; 9000 id secos y 1800 id salados de id por *Silenzio*; 988 id secos y 2222 id salados de Buenos Aires procedentes del Havre—Total 36269 cueros del Plata.

Tenemos aun en el puerto desde ayer, el buque Italiano *Alfieri* de Buenos Aires, que seguirá probablemente para Gènova; el *Maria* (francés) de id y el Italiano *Tevere* de Montevideo.

La existencia en primera mano sin contar los cueros importados por los tres buques anteriores se compone de 41492 cueros secos del Plata y Rio Grande, 600 cueros de potro secos, 3660 cueros secos del Paraguay, 4308 cueros salados del Plata, contra 36500 cueros secos y 4000 salados el año pasado.

Hubo ayer un remate de cerca de 40,000 cueros, pero aun no conocemos el resultado.

Becerros—Este articulo está siempre caido, mucho será si se ha conseguido por quince fardos, al rededor, de 85 fr. para esportar—la existencia es de 57 fardos.

Lanas—El desembarque de lanas de todas precedencias continua á provocar negocios para la fabricacion, se ha hecho el siguiente en las calidades del Plata, á saber:—20 fardos la nares de 105 á 110; 30 id nutria 1.ª de 80 á 90, 25 id id 2.ª 72 á 75, 25 id id 3.ª de 62 á 65, 40 id de diversas de 37 á 62; fr. 50 kil. condiciones de remate.

Los remates de lanas en el Havre del 20 al 21 de Noviembre no han dado resultade satisfactorio. Sobre 6834 fardos que se ofrecieron 1506 solo se realizaron. Los vendedores han pedido precios que los compradores, bastante numerosos, no han querido pagar. En suma hay poca animacion, y los precios sobre todo para calidades defectuosas han esperimentado baja. En el remate que tendrá lugar aqui el 16 del corriente, figurarán como 850 fardos.

Cueros de carnero—Tenemos algunas órdenes para la fabricacion, que nos han permitido colocar como 180 fardos desde el mes de Noviembre hasta hoy á los precios fr. 140 á 145 los mataderos fr. 120 la fina, fr. 105 á 110 los medio fino, 85 y 90 las ordinarias y fr. 75 los pelados. Nuestra existencia actual comprendiendo los fardos por *Marie*, es de cerca de 780 fardos, y cuya venta se anuncia para el 18 del corriente.

Cerda—Existencia, muy reducida, venta poco activa.

Sebos—No se hace nada con este renglon, cotamos los provenientes del Plata nominalmente fr. 110 á fr. 112 los 100 kil. Los 500 cajones por *Coromandel* han sido depositados por falta de suficiente oferta; tenemos como 50 toneladas en el puerto, pero con respecto á ellos nada se hace.

Astas—etc. sin variacion.

New-York, 21 de Noviembre.

Cueros—Han llegado los siguientes buques de Buenos Aires "La Plata, Vella Virginia, Sea Breeze" y á Boston "Lyzie," á Baltimore "Paladin," importando 64,393 cueros, de Rio Grande el "Herald" con 9868.

Las ventas importan 138926 de Buenos Aires á 26, 26½, 27 y 27½ cent. por libra neto al contado; 23600 de Rio Grande, 25, 25½ y 26 cen. id id.

El mercado ha sido mas activo de que se ha conocido por el mismo espacio de tiempo, y los precios han obtenido una pequeña mejora, habiendo comprado los curtidores por mayor escala, á consecuencia de estar próxima la estacion en que se cierra la navegacion, y algunas cantidades han sido tomadas por especulacion. Y, por consiguiente, las ventas del entrante mes serán mas reducidas, y no se esperan arribos de importacion.

Lanas—De Montevideo y Buenos Aires—No hay en primera mano. Pequeños lotes existentes en segunda mano se sostienen á precios buenos.

Cambios—Sobre Londres 130 134¼ por oro y 141 á 144½ letras banqueras.

Habana, Noviembre 5 de 1862.

Tasajo—Desde nuestra anterior revista fecha 6 del mes próximo pasado los arribos de este salado han sido de alguna consideracion y han causado notable declinacion en los precios. Aqui entraron, *Jóven Conchita, Juanita, Nicasia* y *Faraon* con 20000 qq. En Matanzas entraron, *India, Marcelita, Lindo* y *Camila* con 18000 qq. y en Cárdenas entraron *Inés* y *Colon* con unos 16000 qq. Las ventas han sido aqui, *Jòven Conchita*, 5000 qq. á 12¼ arrobas, *Juanita* y *Nicasio* 10000 qq. á 11 rls. arroba y *Faraon* 5000 qq. á 10 rls. arroba. En Matanzas se colocaron 5000 qq. por *India* á 12¼ rls. arroba. Los compradores, por la buena inteligencia que reina entre ellos, estan dispuestos á bajar aun mas los precios en las primeras compras que hagan.

La existencia entre esta y Matanzas la calculamos:

En esta en plancha y almacena do por cuenta de los compradores..................	134600 arb.
En Matanzas almacenado por cuenta de los mismos	57000 id
En idem á bordo de la *Camila Lindo* y *Marcelita*........	52000 id
	243600 arb.

(*T. M.*)

Londres, Diciembre 6.

Cueros secos del Rio de la Plata—Se han colocado algunas partsdas á los últimos precios, pero al presente no hay mucha demanda. Las ventas desde el 7 último comprenden 774 cueros: Buenos Aires 29⅝ lib. á 8½ pen. Rosario de 35⅝ lib. á 8½ pen. Existencia 6476 cueros.

Cueros salados de id—Se ha movido este articulo, pero los de Montevideo han avanzado solo ⅛ pen. por libra. Los novillos pesados de Buenos Aires continuan vendiéndose en pequeños lotes á 6⅝ pen. y 6¾ pen. Los del Uruguay á 6⅝ pen.; y los de Montevideo á 6¼ pen.

El total de las ventas durante el mes asciende á 33309 cueros del Rio de la Plata y Rio Grande. La existencia es materialmente reducida. Las ventas desde el 7 último comprenden 9730 cueros; novillos pesados de Buenos Aires de 60 7|8 á 62¼ lib. á 6⅝ pen. tara 5 lib; id id del Uruguay de 62¼ lib. á 6⅝ pen. tara 5 lib.; vacas de 45⅝ lib á 5 1|2 pen. tara 4 libras novillos pesados de Montevideo de 61 7|8 lib. á 6¼ pen. tara 5 lib.; de 67 1|2 libras á 6 1|2 pen. tara 5 libras Vacas de 47⅝ libras á 4 7|8 pen. tara 4 libras. Existencia 53601.

Cueros de potro—Los precios se han sostenido, pero la demanda es lenta, y se han hecho pocas ventas; sanos de Buenos Aires de 13 7|8 libras, á 8 ch. 5 pen. y 8 ch. 6 pen; id de Montevideo, de 12 7|8 lib. á 7 ch. 8 pen. Existencia 5262 secos y 45280 salados.

Sebo de Sud América—El mercado se ha mantenido desde nuestra última en el mismo estado inactivo, y los precios son bajos comparados con los de otras reseñas. Las ventas durante el mes han sido 477 pipas. El precio á que cotizamos hoy el puro de buen color es 44 ch. 6 pen. y rubio averiado en pipa de saladero, á 43 ch. 9 pen. Existencia 5972 pipas.

Liverpool, Diciembre 6.

Cueros salados—El mercado ha estado muy animado durante el mes, pero no podemos consignar una mejora en los precios aunque quedan firmes. La existencia aqui y en Lóndres se halla muy reducida. Se han vendido 37,500 cueros, de los cuales hè aqui algunos precios: novillos pesados de Buenos Aires averiados, de 59 á 62 lbs. á 6⅝ pen. y 6¾ pen. tara 5 libras, id averiados de 63½ libras á 6 1|2 pen. tara 5 libras; novillos livianos averiados de 48 á 50 libras, á 6⅝ pen. tara 4 libras. Novillos pesados de Montevideo, de 63 á 66 libras, á 6½ pen. tara 5 libras; id livianos averiados de 53¾ libras, á 6½ pen. tara 4 libras; vacas de id averiadas de 46 1|2 á 52 libras, á 5 pen. y 5 1|2 pen. tara 4 libras; vacas de Buenos Aires, averiadas, de 47 á 47 1|2 libras, á 5 y 5¼ pen. Existencia 36,846 cueros.

Cueros secos—Sin ventas. Existencia 1017.

Cueros de potro—Se han vendido lotes buenos de Buenos Aires averiados de 36 á 37 libras, á 12 ch. 3 pen. y 12 ch. 9 peñ. Existencia 21,200 cueros.

Sebo—Ventas 1600 pipas. Las ventas durante el mes dan una declinacion de precio de 1 ch. 6 pen; y cotamos hoy el bueno de saladero de 44 á 44 ch. 6 pen. Existencia 8000 pipas.

ADUANA

ALMACEN—Dia 14.

P. Carrega y ca; 28 barricas azucar terciada.
Amadeo y ca; 30 cajones aceyte en latas.
P. J. Cirer; 35 bultos yerba paraguaya.
F. Olivera; 15 rollos tabaco.
D. y Sirombra; 25 bultos yerba paraguaya.
B. y Manjas; 20 barricas azucar refinada.
L. Logegaray; 30 cajones aceite.
B. Delfino; 33 arbs. pastas, 2 bolsas hongos, 1 tarro id
S. Graffign; 65 bultos azucar bianca.
Moore Punche; 20 barricas arroz, 49 id id.
P. Brunet; 300 canastos papas 4 cajs. plantas.
Wier; 6 bolsas arroz.
V. Fernandez; 123 bultos yerba paraguaya.
I. Copelo 50 barricas azucar refinada.
J. y Casareto; 30 bultos yerba paraguaya.
V. Gutierres; 60 barricas azucar terciada, 12 barricas id id, 12 sacos id id.
Copelo; 27 pipas, 2 medias, 1 cuarta, 8 quintos caña.
Boutinet; 20 bordalesas vino.
Sharos; 72 barriles id.
Carneiro; 94 canastos champagne.
Luis Belgrano; 3 canastos loza.
Salvador Pondal; 6 cajones cigarros.
Amadeo; 38 pipas caña.
Duguid; 4 cajs. vinos, 2 id coñac.
Caumartin; 8 bordalesas vino.
Altgelt; 15 cajones cristales.
Marmiesse, 1 id muestras.
Carneiro; 200 id coñac.
Agnese; 6 medias pipas vino.
Payró hijo; 25 bordalesas id.
Nuñez; 2 pipas caña.
Deetjen; 200 damajuanas ginebra.
Wisser; 1,500 frasqueras ginebra.
Passman; 1 cajon vasos.
Roosen; 2 bultos muestras.
Burone; 35 barricas cerveza.
Davenport; 1 cajon aceiteras.
Roosen; 3 id cigarros
Bieber; 2 id id, 49 id ginebra.
Storni; 44 barricas cerveza.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.—Dia 14.

Mallman y ca, 1 cajon sombreros de felpa, 1 id medias crudas.
Wedekind Fehr y ca; 2 id fajas de seda, 3 id muestras
Coqueteaux Huncunker; 1 id gorras para hombre.
Roosen Hopmann y ca; 1 id pañuelos de seda chicos, 1 id id de rebozo de lana, 1 fardo paño, 1 paquete muestras.
O. Bemberg y ca; 1 cajon cortes casimir, 1 id pañuelos rebozo de lana, 1 id id de algodon para manos, 6 id tela de poncho de algodon, 5 id id mezcla, 2 id damasco de lana.
J. Vallet hnos, y ca; 2 id muestras de capas para Sra, sombreros, frazadas, paletos &a, 8 id sombreros para hombre y niños, 6 id camisas de algodon, 2 id capricho, 2 id pelo de cabra.
Trensein y ca; 1 id cueros charolados, 1 paquete muestras.
Fels Seyffert y ca; 2 caj. chales, 1 paquete muestras, 1 caj. pañuelos fulares de seda.
Nicholson Green y ca; 1 id muselina pintada, 3 id género para ropa de hombre, 2 id paño negro ordinario, 3 id corbatas de pequin.
P. C. Jourde; 8 id sombreros.
Albarracin y Capdevila; 1 id Treilli, 1 id camisas pechera de hilo.
Luders y ca; 1 id linó.
Schauffer Hartenfels; 2 medias para fiino.
Curruchet y ca; 1 id cueros de chancho.
Amespil y ca; 1 id cabritilla.

MERCERIA—Dia 14.

Silvani Rodes; 2 cajones estractos, javones aceites pomadas, comesticos.
Cocqueteaux; 1 cajon corses, 1 id perfumeria surtida.
Zimmermann; 2 cajones miriñaques.
Algelt Ferber; 1 cajon papel de carta, 1 id id de oficio.
Luders y ca; 1 cajon alfileres de vidrio, 1 id papel de carta, 1 id candeleros de composicion, 1 id extractos, 6 id agujas en cajitas, 1 id peines de goma, 2 id ule negro.
Passman; 1 cajon listones de seda.
Diego White y ca; 19 cajones porcelana surtida.
Juan Shaw; 33 cajones sillas de esterilla, 38 id id de madera.
Lathan; 1 cajon cinta de algodon.
Bautia y Aucessy; 1 cajon botones de la Patria.
Gastacha y Schroder; 2 id talabarteria.
Bole hnos; 1 cajon borlas de lana.
Roosen Hopman; 3 cajones juguetes.
Franceschelli; 8 id papel surtido.
Braudt Sohn; 5 cajones agua de colonia.
F. Amoretti; 2 cajones tazas de porcelana.
Latour y Estevenet; 2 cajones barilla dorada.
Vallet hnos; 3 cajones sombrillas de seda, 1 id abanicos,
Bomemason; 5 cajs. pomadas.
Rossollien; 2 cajones abanicos, 1 id libros en blanco, 1 id espejos.

MARITIMA.

ULTRAMAR.—DIA 13.

Glasgow el 28 de Octubre, barca inglesa "Envoy", 389 ton. cap. P. C. Bourner á Barbour Barclay y ca.—á los mismos 25 cascos cerveza, 180 estufas, 856 barras y 23 atados fierro, 27 cajones idem galvanizado, 56 cascos soda, 16 cajones mercancias, 106 toneladas carbon, 15 canastos loza, 1 casco muestras; á Tomas Drysdale 25 cuñetes clavos, á la órden 100 toneladas fierro, 10 barriles espíritus, 2 bultos muestras. 136 canastos loza, 8 cajones mercancias, 8 cascos fierro en plancha; á J. C. Thompson y ca. 5 canastos mercancias, 25 cascos soda; á C. T. Getting y ca. 31 cajones y 2 fardos mercancias, 49 canastos y 1 casco loza, 100 cascot soda, 1 cajon y 1 bulto muestras; á T Tonckinson y ca. 2 cajones whiskey, 4 cajones y 2 fardos mercancias, 1 bulto muestras; á Shaw & Barber 40 cajones estufas; á J Best hs. 3 cajones, 2 fardos y 1 bulto mercancias; á C. Brownells y ca, 1350 cascos cerveza; á J. Shaw 9 cajones queso.

Dia—14.

Montevideo el 13, vapor nacional "Pampero" cap. Harrison á E. Dowse con 30 pasageros—á T. Tonckinson y ca. 10 cajones mercancias; á Martin Brana 46 bolsas maiz; á la órden 31 cascos bebidas; á Zimmermann Fairs y ca. 1 cajon con 1 carruage: á H. Bunge y ca. 1 id mercancias; á Nicholson Green y ca. 1 id id; á O. Bemberg y ca. 1 id id; á J. Van Deurs 101 bolsas coke

á Montevideo el 13, vapor nacional "Salto" cap. Fidanza, á J. M. Carrega con 82 pasageros

Puertos del Uruguay, vapor oriental "Villa del Salto" cap. Flores, á E. Dowse con 91 pasajeros.

Rio Janeyro y Montevideo, vapor paquete ingles "Mersey" cap. Ritchie Carlewis, á Abraham Robinson con 62 pasajeros—á T. Amstrong 1 cajon metálico valor 527 £, 1 bulto muestras; á A. Fassmann 2 cajones mercancias; á Wedekind Fehr y ca 1 id id; á la órden 2 id id; á Barth & Volck 1 id id, 50 bolsas café, 1 muestra: á Lucien 1 cajon mercancias; á J. C. Lorenzo 1 id id; á J. G. Lezama 1 id id; á Frias hs 1 id id; á Berthier 1 id id; á A. Sarrasin 1 id id; á Corti Franchischelli y ca 1 id id; á Cocqueteaux y ca. 1 id id; á Albarracin 2 id id; á J. A. Jacob 1 cajon relojes; á C. Lenz 1 id joyeria; á Jacquet 1 id id; á G. E. Maschwitz 99 bolsas café; á J. C. Rosa 94 rollos tabaco; á M. S. de la Maza 70 id id á Mauá y ca 1 bulto muestras; á Durand 11 id id; á H. Solier 2 cajones id; á Wierda 1 bulto idem; al Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata, 1 bulto metálico, 1 id id valor 10,500 £, 3 cajones id valor 8,775 £ 2 s. 6 d.

(Continuará.)

Cádiz el 7 de Diciembre y Montevideo el 12 del corriente, lugre bremense "Singapore" 314 ton. cap. J. Hoijes á Zimmermann Fairs y ca. á los mismos 129 lastres sal; á la órden 2000 piedras de vereda.

Uruguay, bergantin ingles "Raymond", con frutos, destinado á Inglaterra.

Bergantin ingles

A la vista—Un bergantin.

SALIDAS—DIA 14.

Rosario, vapor inglés "Espigador."
Puertos del Uruguay, vapor nacional "Salto."
Montevideo, en lastre, bergantin brasilero "Setta."
Idem idem, bergantin goleta portugues "San José."
Montevideo, vapor nacional "Pampero."
Idem idem oriental "Villa del Salto."
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete frances "Saintonge."

CERRARON REJISTRO—DIA 14.

Concepcion del Uruguay, barca francesa 'Montesquieu,' por P. quia Petit Larroche y ca. con 900 cueros vacunos secos.

Liverpool, barca inglesa 'James Carthy,' por J. P. Boyd y ca. con 444 fardos lana, 9 id zinc, 396 cueros vacunos secos, 27 cajones sebo, 90,000 caracues y canillas, 6000 cueros de potro salados, 6 fardos cerda, 150 barras cobre.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES:

Jueves 15.

Todos menos el Sr. Carreras—La testamentaria de D. Francisco Alvarez con D. Rufina Herrera de Ramirez, Da. Francisca Lopez de Osornios como curadora de los menores hijos de D. Zacarias Navarro, Da. Jovita Huergo y D. Palemon Huergo, como curador del menor D. Roque Cainzo, sobre aprobacion de una mensura—Apelacion—Abogados, Dres. Irigoyen [D. Manuel.] Piñero, Pereira y Escalada—Procuradores, Doyhenard, Urtubey (D. Antonio) y Cordero.

Viernes 16.

Continuacion de la misma causa del dia 15.

Todos menos el Sr. Carreras—La testamentaria de D. Nicolas Martinez con el Ministerio Fiscal, sobre posesion de los bienes fincados—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Rayces y Cárdenas—Procurador, Gomez.

Sábado 17.

Todos menos el Sr. Carreras—Da. Dolores Lineras contra su esposo D. Nicolas Lodolo, sobre alimentos y litis espensas—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Garcia [D. Baldomero] y Vigas.

Los mismos—Mercantil, D. Francisco Briè contra D. José Bla-Oteyza, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Ocantos y Costa (D. Jaime)—Procuradores, Villafañe y Ballestero.

Juez Semanero, el Sr. *Pica.*
Juez civil de semana, el *Dr Gonzalez*
Escribano de semana, *Castro.*

Sala de lo criminal y de lo mercantil en el presente mes.

SEÑORES JUECES:

Miércoles 14

Los mismos—Correccional. D. José Ortiz Basualdo contra D. Josè Portuguez, sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados, Dres. Quintana y Tejedor—Procurador Ballestero.

Los mismos—Correccional, D. Valentin Ortiz Basualdo contra D. José Portuguez, sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogado del primero el Dr. Quintana—Procurador del segundo Ballestero.

(En el acuerdo.)

Todos menos el Sr. Barros Pazos—Criminal contra Juan y Tomas Cordero, por tentativa de homicidio—Desercion de recurso.

Jueves 15.

Los mismos—Criminal, contra Rosario Esquivel, por muerte—Apelacion—Defensor, el Dr. Costa (D. Jaime)—Procurador Urtubey (D. A. José.)

(En el acuerdo.)

Los mismos—D. José San Martin con los albaceas de su esposa Da. Juana Josefa Rufino, reclamando la cuarta parte de los bienes de esta—Recurso de hecho.

Viernes 16.

Los mismos—D. Benjamin Miguens con los herederos de D. Benito Miguens, sobre nulidad de la venta de un campo é incidente sobre exhibicion de un contrato de arrendamiento—Apelacion en relacion—Abogados, Dres Palacios (D. Aurelio) y Pereira—Procuradores, Ballestero y Valle.

Sábado 17.

Los mismos—D. Antonio Luis Pereira contra la Municipalidad de San José de Flores, sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion—Abogados, Dres. Piñero y Agrelo—Procuradores Valle y Reinal.

Juez semanero, *Sr. Carrasco.*
Id. del crimen de semana, *Dr. D. Manuel H. Langenheim*—Escribano *Miliavaca.*
Buenos Aires, Enero 10 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Para el Domingo 18 de Enero.

Se pondrá en escena el gran drama historico de DN. ANTONIO GIL Y ZARATE en 4 actos Titulado.

GUZMAN EL BUENO.

REPARTO.

Da. Maria.	Da. Maria Torál.
Da. Sol.	Srita. Carolina Torál.
Guzman.	Dn. Francisco Torres.
D. Pedro.	" Vicente Candél.
Dn. Juan.	" Santiago Gonzalez.
Nuño	" José Chezo.
Abeu-Comad.	" Leopoldo Fando.

Dando fin al espectaculo con la divertidisima petipieza en un acto denominada.

No mas Secretos.

Dirigida por DN. LUIS CUBAS, acompañandole en la ejecucion la Srita. Carolina Torál, Da. Pilar Escudero, y los Sres. Candél, Chezo, Gonzalez, y Fando.

A las 8½.

Salon de Recreo
Recoba Nueva No. 102.

1.ª La gran orquesta, en la abertura de la esposicion internacional en Londres.
2.ª Salida de Gravesend, de la Reina Victoria y del Principe Alberto.
3.ª El cuerpo de rifleros haciendo ejercicio en Westminster, Lóndres.
4.ª Guerra civil de Norte América, visita de los prisioneros confederados en los campos de Georgia.
5.ª Entrada y ocupacion de la Savoy, por las tropas francesas en 1860.
6.ª Desafio á rifle entre los lores y los comunes.
7.ª Accion de Aspromonte entre los garibaldinos y los bersaglieri y prision del jeneral Garibaldi.
8.ª Visita de la Reina Victoria á Birminghan, y lectura del discurso del Intendente.
9.ª Manifactura de los cañones de Armostrong.
10.ª Castillo de Stohzenfeld, tomado desde el Rhin, Alemania.
11.ª Gran batalla de Pavon y toma de la estancia de Palacios por el ejército de Buenos Aires.
12.ª Vista de los hermosos paseos y jardines en los alrededores de Paris.
13.ª Interior del hospital de sangre en San Nicolas, de los heridos en la batalla de Pavon.

Entrada general.................. 5 $
Para niños que no pasen de 10 años 3 "

Se tocaran lindos trozos de música concertados para flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. D. Dalmiro Costa.

Spalding & Rogers.

Gran circo Oceánico.

EL JUEVES 15 DE ENERO.

Tendrá lugar la representacion anunciada para el Domingo, que fué suspendida en consecuencia del mal tiempo.

Los boletos comprados para el Domingo servirian para el jueves, ó el dinero sera restituido hasta las 12 del dia de la funcion.

NOTA—Teniendo de componer y arreglar algunas cosas que se hallan en mala condicion á causa de la tormenta del Lunes y para hacer algunos preparativos y adelantos, no se dará funcion esta semana hasta el Jueves.

W. T. B. VAN ORDEN JUNR
Secretario 10

AVISOS.

Pueblo de Belgrano.

Se alquila la casa compuesta de 4 piezas pozo de balde y la quinta sembrada—Esquina Lavalle y Chacabuco dos cuadras de la Estacion, para tratar en la calle Cuyo 72, 74. e15-6d.

CASAS.

Se necesitan algunas para comprar, que no disten mas que 18 á 20 cuadras de la plaza de la Victoria, daran razon en la Agencia de Comisiones calle Venezuela núm. 130. e15-3d.

REMATE DE FINCAS
POR
JOSE E. BLANCO é HIJOS.

A la mas alta postura y dinero de contado.

El domingo 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará una casa en la calle de Venezuela núm. 142 donde estará la bandera.—El mismo dia á la una en punto se rematará una casa en la calle del Paraguay núm. 349, donde estará la bandera.—El mismo dia á las 6 de la tarde se rematará una casa en la calle de Arenales núm. 67 donde estará la bandera.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada que son á las 11 en la calle de Venezuela núm. 142, á la 1 calle del Paraguay núm. 349, y á las 6 de la tarde calle de Arenales núm. 67.

SE ALQUILA

Una casita como para negocio, con almacen y corralon en las inmediaciones del Mercado Constitucion, calle del Buen Orden No. 585, en la quinta calle del Callao entre las del Paraguay y Charcas darán razon. e15 3d.

Al comercio

Con esta fecha y por ante el escribano D. Francisco Araujo he conferido poder general, á D. Federico M. Gonzalez, vecino de Buenos Aires, para que me represente en dicha Ciudad, en todos los asuntos de Comercio. Montevideo, Diciembre 31 de 1862.

e15 3d. *Felipe H. Iglesias.*

SIRVIENTE

Se necesita uno que sepa cuidar caballos y que traiga buenas recomendaciones, calle Suipacha No 44. e15 3d

Escribania Mayor de Gobierno.

Por órden Superior se cita de eviccion y saneamiento á D. Desiderio Priò para que comparezca por si ó por apoderado plenamente justificado á deducir sus acciones sobre un titulo otorgado á su favor de unos solares de terreno situados en el pueblo de Belgrano, en la manzana letra H. señalados con los núms. 7, 8, 12 y 13—previniendole, que sino comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1863.
Alejandro Araujo.
Escribana Mayor de Gobierno.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.*

Aviso judcial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm 3.° en su tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 56,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.*

Edicto judicial.

El Dr. Dn. Jacinto Cardenas Juez de 1 Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital.

Por el presente primer edicto cito llamo y emplazo á los prófugos Enrrique Barrenechea, Hipolito Perez Millan, Lindoro José de Leon, Adolfo Langenhein, Ramon Vasquez, José Romero, Francisco N. (a) Pancho el Oriental, y les mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio por el homicidio perpetuado en la persona del Teniente alcalde Dn. Servando Martines, en esta Ciudad la noche del 5 del presente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará contumaces y rebeldes, se les seguirá la causa con los Estrados del Juzgado y les parará en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en la sala de despacho Ciudad de Buenos Aires á 16 de Diciembre de 1862—*Jacinto Cardenas*—Por mandato de su Señoria—*Diego Ponbo*—Escribano público y del crimen.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á favor de D. Hilario Oca, y hágasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.*

Ajencia del "Siglo" en Moreno.

El Sr. D. José Cesario, establecido en Moreno, es la persona á quien se puede ocurrir para las remisiones de *El Siglo* por el ferro-carril del Oeste, con destino á la campana.

Las remesas se hacen por el primer tren de la mañana.

VAPORES.

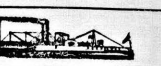

AJENCIA
De vapores y comisiones
DE JUAN M. CARREGA.
89—*Calle Reconquista*—89

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sabados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los mártes y viérnes.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lunes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pagaseros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

Para el Paraguay y puertos de escala—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Ygurey."

Comandante Andres Herrero—Este cómodo y de primera marcha, vapor construido espresamente para la carrera, saldrá el 1.° de cada mes á las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya y Corrientes—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Paraguary."

Comandante, Remijio Cabral—Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay.

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los rios.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara........	4 patacones.
" Zárate idem........	3 "
" San Pedro idem........	5 "
" Obligado idem........	6 "
" San Nicolas idem........	8 "
" Rosario idem........	10 "
" San Lorenzo idem........	12 "
" Diamante idem........	16 "
" Santa Fé idem........	18 "
" Paraná idem........	18 "
" La Paz idem........ } " La Esquina idem........ }	32 "
" Bella Vista idem........ } " Goya idem........ }	40 "
" Corrientes idem........	52 "
" Asuncion idem........	72 "
" Nueva Palmira idem........	5 "
" Fray Bentos idem........	8 "
" Concepcion idem........	12 "
" Paysandú idem........	13 "
" Salto y Concordia idem........	16 "

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada......	$ 3
" Rosario........	" 6
" Paraná........	" 10
" Corrientes........	" 12
" Asuncion........	" 20
" Salto y Concordia........	" 10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá el miércoles 4 de Febrero; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas........	16 patacones.
Rosario........	20 "
Paraná........	28 "
Corrientes........	60 "
Asuncion........	80 "
Corumbá........	142 "

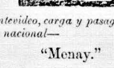

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Viernes de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ¼ p.%—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el ultimo en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional—

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia........	4 patacones.
Al Carmelo........	5 "
Flete de carga á la Colonia......	2 "
Al Carmelo........	4 "

Oro ¼ p.%, plata ½ p.%—Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

"Gualeguay."

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresa todos los Miércoles. Saliendo del Rosario los martes.

TARIFA:

Pasaje de cámara al Rosario..	10 pat'nes—Proa..	5
" " á San Nicolas	8 " "	4
" " á las Hermanas	8 " "	4
" " á Obligado	6 " "	3
" " á San Pedro..	5 " "	2-4
" " á Zarate..	3 " "	1-4

Flete por carga al Rosario 6 patacones tonelada, San Nicolas 5 ps fts.

Metálico ½ p.%, oro ¼ p.%—Encomiendas convencional.

Las encomiendas deben entregarse en la agencia antes de las cinco de la tarde de la vispera de la salida del vapor, con su correspondiente permiso y visado por la Aduana. Por mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

BUQUES CARGANDO
POR
CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 485 toneladas de registro, su capitan C. R Lawyer Maistro está pronto para recibir carga y teniendo parte de su carga contratada será despachada con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Bele é hijos.

El muy velero A 1½ (Clipper) bergantin americano SCAMDINAVIAS, forrado y clavado en cobre, de porte de 420 toneladas de registro, su capitan Carlson Maistro, está recibiendo carga y tiene superior comodidades para pasageros.

El muy velero y de primera clase bergantin americano RICHARD MITCHELL, forrado y clavado en cobre, de porte de 360 toneladas de registro, su capitan Allen Master, cuenta yá con mas de la mitad de su carga contratada y está recibiendo flete, será despachado con brevedad; su consignatario el Sr. E. H. Folmar y ca.

PARA BOSTON.

El muy velero y de primera clase bergantin americano SARAH C. NICHOLS, forrado y clavado en cobre, de porte de 296 toneladas de registro, su capitan H. Blake Master, está recibiendo carga y teniendo mas de la mitad de su carga, contratada será despachado con brevedad; su consignatario R. O. Shee.

Por mas informes ocúrrase á—

Chamberlain y Minturn.
Calle de Cangallo núm. 4

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

Importante remate de algodones.

Por cuenta de una casa inglesa.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El miércoles 14 y viernes 16 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematarán los articulos siguientes:

Un lindo y variado surtido de zarazas fina y regulares, claras y oscuras de diferentes clases, bramantes finos y regulares de muchas clases, lienzo tabla, tablon, y fino, muselinas, medias géneros de pantalon, paños finos, id de poncho y otros articulos

Brines de hilo, id mezclas, casimires para trages, id para pantalon, id negro fino, paños finos y regulares, uso domestico, brillantina, orleans, lustrina, pellones ingleses, id tucumanos, tela de poncho, alemanesco, género de hilo para sabanas, tohallas de hilo, pañuelos foulares, id de hilo, id de algodon, camisas de señora, id de hombre de varias clases, calzoncillos de punto, id de madapolan, camisetas, medias de varias clases, true, grano de oro, muselina adamascada, id de motita, enaguas, tiras bordadas, camisolines, mangos, quitasoles, corbatas de seda, cortes de chaleco, velitos y mantos de punto, pañuelos de rebozo de varia clases, servilletas, pañuelo, de punto de red, miriñaques de varias clases, crinolinas abanicos, estractos, aceites, agua de colonia, corses, piqué, raso negro, merino, poquin negro, barelle, coleta negra y plomo, sacos de lustrina, sobre puestos, cinturones, tiradores, peines de buffalo, tigeras, navajas y muchos otros articulos.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

El viernes 16 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

30 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas azucar refinada, 60 id terciada, 100 bolsas arroz de la india, 20 pipas vino carlon, 100 cajones id bordeaux americano, 50 id sevillano, 40 id del pais, 200 barricas cerveza inglesa, 200 frasqueras ginebra fina, 20 bultos tè orange pekoe, 40 cajas id Pouchon, 50 cajones jabon blanco, 100 damajuanas ginebra, 100 id anis, 300 id anis de 1 galon, 100 id aguardiente de 35 grados, 20 pipas caña alambicada, 50 damajuanas id, 50 cajones vermouth, 25 id vino dulce, 100 id cominillo, 50 id vino bardeos, 40 id guindas en aguardtente, 4 cascos jamones americanos, 100 cajones surtidos, 40 barricas sal fina, 20 bultos yerba misionera, 16 cajones chocolate frances, 10 id del pais, 10 cascos vasos, 2 barriles coñac, 50 cuñetes pimenton, 10 id grasa de chancho, 10 lios descorazado, 100 mil corchos, 10 cajs. conservas, 40 mil cigarros Hamburgueses, 100 mil id paraguayo, 50 mil id zuisos, y otra porcion de articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

Del Molino de sal situado en el Paseo Julio.

Donde estará la bandera,

El Jueves 15 del corriente á las 11 se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento por liquidacion.

Como 200 fanegas sal de Cadiz Superior.

1 atahona con sus tambores, ruedas y un juego de piedras para moler sal, todo en buen estado.

1 juego de piedras nuevas para atahona, y una Bascula.

POR EL MISMO.

REMATE IMPORTANTE.

De carneros para padres de la cabaña Negrete de la raza pura establecida en Moron.

En la caballeriza Alemana calle Balcarce.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, de órden de la Comision Directiva de la Cabaña.

30 carneros para padres, de pura sangre Negrete, procedentes de los hermosos animales que fueron elejidos en las mejores cabañas de Alemania para este establecimiento siendo todos ellos de magnifico tipo como pocas veces se ven muy robustos y aclimatados,

Desde el 15 del corriente se hallarán dichos animales en la caballeriza indicada para que los interesados puedan examinarlos á su satisfaccion.

POR EL MISMO.

De 900 á 1000 arrobas lana mestiza.

En el mercado 11 de Setiembre, donde estará la bandera de remate.

El Viernes 16 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado 900 á 1,000 arrobas lana mestiza procedente de majadas finas

NOTA—El remate tendrá lugar al pié de las mismas carretas que han conducido la lana, y se recomienda la hora indicada á los interesados pues se ha de vender infaliblemente.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. D. Agustin Latham.

En la casa calle de Reconquista num. 24.

De efectos de la China.

El Jueves 23 y Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura con plazos que se estipularan, la factura integra de sederias y mercerias del cargamento de la barca "Constancia" procedente de Caton. Al mismo tiempo se venderá la estera blanca y de color.

El pormenor se dará oportunamente.

Por S. Loivy.

En la tienda y relogeria calle Rivadavia núm. 357.

Por liquidar y cambiar el negocio, se venderan todas las existencias de dicha tienda y relogeria al mejor precio sin retirar lote y dinero de contado. Los compradores que compren de mil pesos arriba, se les descontaran el tres por ciento.

El martes 13, miércoles 14 y jueves 15 del corriente á la hora de costumbre se dará principio á la venta sin falta alguna, de un grande surtido de tienda, merceria, relogeria y articulos para la estacion.

TIENDA.

Bramantes de barias marcas, zarazas finas, idem regulares, lienzo doble ancho, idem asargado americano, id. de otras clases, coco labrado, coletas plomo, listados para camisas, lienzo gris azul, muselinas de lana, y algodon, lustrina negra, brillantina, grano de oro, irlanda, medias de señora de una infinidad de clases, idem para hombres largas y cortas, idem para niños largas y cortas, tiras bordadas de varias claces, pañuelos de hilo, idem de algodon blancos y pintados, idem de seda, idem cambray de seda clase superior, revosos de filé, idem barelle, idem ernani, idem espumilla grandes y chicos, sombreros de Chile, cojinillos lejítimos tucumanos, gergas inglesas, ponchos vicuña, idem imitacion, idem algodon, sacos lustrina, pantalones para trabajo, casimires franceses pura lana, camisas hilo, idem vista e hilo idem Monte-Cristo, idem blancas algodon, un gran surtido de ropa hecha para verano, de brines y casimires finos, sombreros de felpa, idem castor, id. paja italiana, idem paja marron, idem para niños adornados de varias claces, y otros muchos articulos pertenecientes al ramo de tienda.

MERCERIA.

Redecillas de seda de varias clases, guantes de filé lisos y bordados, cintas de terciopelo, idem de seda de todos colores y clases, idem de hilera blanca y negra, hilo patente, idem frances de lustre, libros de misa, terciopelo, cuerdas, guitarras, bordonas, peinetas carey, idem imitacion, y de otras muchas clases, broches, agujas patente estractos finos, idem regulares, jabones de lechuga, idem almendra, idem de otras claces, aceite legítimo de la sociedad, idem de otras clases, agua colonia, floreros de todas claces y tamaños, cuellos bordados, mangos, camisolines, pañuelos de manos bordados, puntillas de varias clases, belitos para la cabeza y otra gran cantidad de articulos que no se detallan por su larga estension.

RELOGERIA Y JOYERIA.

Un grande surtido de reloges americanos de madera y de bronce de 8 dias y 36 horas, idem de Paris con cuerdas para un mes, idem para bolsillo de oro y plata de ricas clases, cadenas de oro largas y cortas, aderezos de oro con piedras finas y lisos, relicarios de oro de todos tamaños, medallones, idem para 2, 4 y 6 retratos, albuns para idem, rosetas de oro de una infinidad de gustos, alfileres para hombres, del pecho, idem para puños, anillos con brillantes, idem con diamantes y otras piedras finas, idem lisos, por cajas de docenas surtidas para hombre y señora, mates de plata, cucharas idem, y otra gran cantidad de alajas que no se mencionan por su larga estencion.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi num. 121, frente al Colegio

De articulos de tienda y merceria.

El viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana se empezará el remate vendiéndose á la mas alta postura y dinero de contado. Un surtido de articulos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas de varias clases, bramante de varias marcas, lienzo tabla y tablon, cotin, listado, ponchos imitacion, brines de hilo blanco y de color, gambronas, alemanesco, uso doméstico, brillantina, coleta negra y plomo, barelle, pañuelos de idem, género para vestidos, sombreros de paja de diversas clases, pañueleria de seda, idem de algodon, paños finos de colores, casimires franceses y alemanes, en piezas y en cortes, camisas de hilo, idem con vistas, idem de algodon, idem de lienzo y listado, miriñaques, acero para idem, peinetas de carey, idem imitacion, hilo de carretel, idem de ovillo, muñecas, agua de colonia, estractos, cinta de hilera, cordones, cortaplumas, puntilla, listones, sombreritos para niños, botones de varias clases medias para hombres, señoras y niños, acordiones, tiras bordadas, jabones, abanicos, fajas anchas y angostas, muselinas de varias clases.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente Enero de una finca perteneciente á la sociedad de africanos "Quipara," situado en esta ciudad en la calle de la Independencia núm. 396, compuesto su terreno de nueve y media varas de frente al Norte y treinta y cuatro, y media de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 28,694$ moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios.—Buenos Aires, Enero 10 de 1863.—*Pedro Medina.* e14-8d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Alejo B. Gonzalez, se citen, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ad-intestado de Dn. Valentin Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparescan á deducirlos ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade donde se halla adcripto el que firma—Buenos Aires Diciembre 22 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* e8-20d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de 1863 de una casa situada en la plaza del pueblo "General San Martin, perteneciente á D. José Romero y ejecutado por D. Juan Fárrago, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Este, y cincuenta de fondo tazada en todos sus ramos en la cantidad veinte y ocho mil seiscientos ocho pesos mjc. ($28,608 mjc) que se ha de rematar en la última, por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, diciembre 13 de 1862.—*Victoriano Vila.* d31 15d

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Croco, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—*Pedro Medina.* d 21 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1863, de un terreno perteneciento á la testamentaria de Mercedes Lopez, sito en la calle de Ayacucho entre las de Cuyo y Corrientes, cuartel 31, parroquia de Balvanera, compuesto de 20 varas de frente al Oeste y 17½ varas de fondo al Este, lindero por el frente con D. Antonio Lozano, por el fondo con Da. Marica N., por el Sud con los herederos del canónigo D. José Tomas Gaete y por el Norte con D. Francisco Elizalde, tasado en 12,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por su tasacion y demas pormenores á la oficina de D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.—*Pedro Miliavaco.* d19 28p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. José Arenales, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sinó lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 9 de 1863—*Pedro Medina.* e13 20d.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Teniente de Consul 1.º D. Ramon Solvira, se convoca á junta general, á todos los acreedores de Da. Ana Beker para el 12 del corriente á la una, con objeto de procederse á la verificacion de créditos como lo dispone el codigo de comercio, cuya reunion presidida por el mencionado señor Juez Comisario tendrá lugar el dia señalado en el salon de despacho del Tribunal de Comercio. Lo que hago saber á los acreedores por el presente para su conocimiento—Buenos Aires, Enero 7 de 1863, e9 4d *Salvadores.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al prófugo Hector Chevalier para que en el término de 20 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al sindico provisorio del mismo D. Saturnino Pardriel, como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1,549 del codigo de comercio. Debiendo asi mismo con arreglo al 1,567 abstenerse de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Haciendose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concursado. Hay una manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del mismo Teniente de Prior D. Juan M. Villarraza, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. e9 6d *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Tribunal de Comercio, hago saber que habiendose presentado el Sr. D. Juan Enrique Green gerente del banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata, solicitando la inscripcion de los estatutos y del auto de autorizacion del Esmo. Gobierno Nacional, ha dictado el Tribunal, el auto del tenor siguiente:"—Diciembre 24 de 1862.—Inscribase como se pide, con citacion del Síndico consular, y hagase la publicion que prescribe el articulo 407 del Codigo en el Periodico "El Siglo", fecho todo, vuelvase al interesado este espediente"—Buenos Aires, Enero 8 de 1863. e10 3d *Guillermo C. Debley.* Secretario del Tribunal.

El Dr. Dn. Jacinto Cardenas Juez de 1 Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital.

Por el presente primer edicto cito llamo y en plano á los prófugos Enrrique Barrenechea, Hipolito Perez Millan, Lindoro José de Leon, Adolfo Langenheim, Ramon Vasquez, José Romero, Francisco N. (a) Pancho el Oriental, y les mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio por el homicidio perpetuado en la persona del Teniente alcalde Dn. Servando Martines, en esta Ciudad la noche del 5 del presente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará contumarces y rebeldes, se les siguirá la causa con los Estrados del Juzgado y les posará en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en la sala de despacho Ciudad de Buenos Aires á 16 de Diciembre de 1862—*Jacinto Cardenas*—Por mandato de su Señoria—*Diego Ponbo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da. Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á favor de D. Hilario Oca, y hágasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm. 3.º en sa tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 56,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.* e13-3p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.* e13-2p.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Dn. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Josefa Cano para que en el término de quince dias contados dos de la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Enero 7 de 1863.—*Pedro Medina.* e13-4d.

AVISOS

COLEGIO NORMAL Y LICEO FRANCES REUNIDOS.

CALLE DEL PARQUE.

Las clases elementales y primarias castellanas y francesas, principiarán el 7 del presente mes de Enero, se admiten externos, medios pupilos y pupilos

Los Directores:
Eduardo Jigena—J. Brunet. e8-3d.

Un muchacho.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años en la calle de la Florida núm. 293.

Casa de Remate DE FEDERICO SILVA.

El que firma avisa al comercio haber mudado su casa de remate á la casa calle de Potosí núm. 121 frente la puerta traviesa del Colejio entre las calle Perú y Bolivar. *Federico Silva.*

Se vende una Casilla

Con 4 piezas cocina pozo de valde, con su fondo correspondiente, buena para negocio y para familia: esté situada Calle de Lima esquina al mercado del Sud; su dueño la vende por tener que ausentar al Campo.

El que se interese podrá acudir en la misma casa á todas las horas del dia encontrarán con quien tratar. e8-6d.

Dependiente

Un jóven Portugues recien llegado y qué puedo dar toda garantia de su buena conducta; desea colocarse en algun Escritorio, Almacen ó Barraca no teniendo inconveniente en tener que ir á la campaña. e8-5d.

Edicto de la Capitania del Puerto.

No habiendo sido aceptadas por la Superioridad, las dos propuestas presentadas para poner á flote la Chate de la Draga que se halla apique en el Riachuelo; se llama nuevamente para que los que quieran hacer este trabajo, las presenten cerradas en esta oficina para ser abiertas á las once de la mañana del dia 15 del corriente en presencia de los licitadores.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. *Seguí*

Año 1863.

A LOS SUSCRITORES AL CORREO DE ULTRAMAR.

Que no quieran tener interrupcion en la entrega de ese periódico, se les suplica pasar á renovar la suscripcion.

Ilustracion con el regalo encuadernado 18 patacones.
" " " á la rústica 16 patacones 3rls.
Parte Política. 7 id 4rls.
Libreria de Lucien Victoria 119. e8-6d.

Se alquila

La casa de altos calle de Belgrano núm. 39 con todas las comodidades para una corta familia en la calle de Reconquista núm. 75 daran razon. e11-3d.

Lecciones de teneduria de libros y de Ingles.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion por UNA ONZA DE ORO ó su equivalente en papel. Si alguno de los discípulos no hubiese quedado completamente enseñado en las 15 lecciones, el profesor le dará las q' necesite mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que la onza convenida. Admite algunos discipulos para lecciones de Ingles.—Cangallo 53 en los altos cuarto núm. 4 á toda hora. e11-3d.

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	d1.º 30d

Para el Havre.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "PROVIDENCE," cap. Russell, saldrá para el Havre el 20 del corriente Enero sin falta. Admite algunos pasageros que recibiran un trato esmerado.

Ocúrrase para tratar á los consignatarios:—
Jaime Llavallol é hijos.
Calle Cangallo núm. 138.
E 1.º 15d

Sal de Cadiz á bordo.

Se venderá en la calle de la Defensa núm. 66. e.6-3d.

Puesteros

Se necesitan en una Estancia en Entrerios, tres puesteros para cuidar ovejas para tratar ocurrase á la calle Piedad núm. 60. e8-6d.

Al Público.

La Sra. Da. Concepcion Davila de la Romanilla, viuda del finado D. Francisco Cascaravilla ruega al público siendo la que suscribe molestada por unos hombres que viven en la Zapateria contigua á mi casa, y no bastando, les esto se que van á pedir recomendaciones, á autoridades y personas respetables, para continuar en su proceder de malos vecinos, ruego á los señores á quienes vieren con tal objeto no accedan á sus intentos.—Defensa núm. 248. e11-3d.

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.

"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:

"1.º Que todos los perros de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hocicquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.

"2.º Por todo perro que se encuentre en la calle sin la hocicquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta* pesos ó en su defecto será muerto el perro.

"3.º Los Comisarios y demas ajentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

El Comisario de Ordenes:—
E7 15d. *S. Mendez.*

Bolsa de Comercio.

Se convoca la Asamblea General de socios para el Jueves 15 del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion el informe anual de la cámara sindical que se repartirá con anticipacion, y en el que se indica la necesidad de algunas reformas al reglamento; debiendo y procederse en seguida á la eleccion de la nueva cámara sindical.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863—EL SECRETARIO. e9-5d.

Dn. Eduardo S. Bonilla

Se mudó á la calle de Moreno núm. 81. e8-5d.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al artículo 5.º del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

José Miguel Nuñez.
Oficial mayor.

Aviso del Consulado

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del juzgado del pueblo de Dolores, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero, de una casa y solar compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, situada en ese partido, perteneciente á D. Dionisio Larrea, tasada en la cantidad de 24,650 ps moneda corriente, los que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma, donde se hallan las tasaciones y demas antecedentes.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1862.—*José M. Vago.* d30 10p.

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 12 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 8 p.% id.
En cuenta corriente *papel moneda:*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.% id.
En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional

Buenos Aires, 1.º de Enero de 1863.
P. P. Mauá y ca.
e4 15d *William Leslie.*

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

BANCO DE LONDRES. Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas, en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S Richardson.	

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderán: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
J. H. Green

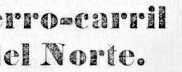

Ferro-carril del Norte.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....	1er.	tren	6	de la mañana.
Idem.............	2.º	"	8	" "
Idem.............	3.º	"	4½	de la tarde.
Idem.............	4.º	"	6½	" "
De Belgrano.......	1er.	"	7	de la mañana.
Idem.............	2.º	"	9	" "
Idem.............	3.º	"	5½	de la tarde.
Idem.............	4.º	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....	1er.	tren	7	de la mañana
Idem.............	2.º	"	9	" "
Idem.............	3.º	"	11	" "
Idem.............	4.º	"	2	de la tarde.
Idem.............	5.º	"	4½	" "
Idem.............	6.º	"	6½	" "
De Belgrano.......	1er.	"	8	de la mañana.
Idem.............	2.º	"	10	" "
Idem.............	3.º	"	12½	de la tarde.
Idem.............	4.º	"	3	" "
Idem.............	5.º	"	5½	" "
Idem.............	6.º	"	7½	" "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

Ferro-carril del Sud. De Buenos Aires a Chascomus

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA.

Con la garantia del Gobierno de 7 *p.%*

La concesion del ferro-carril es en perpetuidad: el Gobierno se reserva el derecho de comprarlo pagando el costo mas 20 p.%, y garante el interes de 7 p.% al año sobre todo el capital por el término de 40 años; despues de abrirse cada seccion, y 6 p.% durante la construccion

Capital 750,000 libras esterlinas en 37,500 acciones de 20 libras cada una.

Al solicitar acciones se pagará 3 libras á cuenta e cada accion al contado; y el resto conforme vaya necesitando fondos la compañia.

DIRECTORES.

Juan Anderson, director del ferro-carril *South Eastern.*
J. P. Brown, Westhead M. P. vice-presidente del ferro-carril *London & North Western.*
Juan Fair, vice-cónsul de Buenos Aires en Lóndres
Carlos Gilpin M. P., director del ferro-carril *South Eastern.*
Jorge A. H. Holl, ex-sócio de la casa de Brownell y ca., Buenos Aires.
José Rivolta, (Antonio Rivolta é hijos, Londres.)
David Robertson M. P, presidente de los tenedores de fondos públicos de Buenos Aires.
Guillermo Scholefield M. P.
Guillermo Arturo Wilkinson, presidente del ferro-carril *Metropolitan.*
Banqueros—Glyun, Mills y ca. 67 Lombard Street
Abogados—Bircham, Dalrymple y Drake 46 Parliament St.
Ingeniero—Thomas Rumball, miembro de la sociedad de ingenieros civiles.
Corredores—Laurence hijo y Pearse, Auction mart.; Jorge Seymour 28 Hrogmorton Street.
Secretario—Guillermo Hadjleld.
Escritorio, 16 Cornill Londres.

DIRECTORES EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Frank Parish, cónsul de S. M. B.
Sr. D. Eduardo Lumb
Sr. D. Juan Fair, pro-tem.

El infrascrito plenamente autorizado por el directorio de Londres, ofrece al público de Buenos Aires un número limitado de acciones de 20 libras esterlinas cada una, pagaderas 3 libras al contado y el resto durante la construccion de las obras.

El prospecto, los estatutos y los artículos de asociacion traducidos al español se hallan á la vista en la casa del infrascrito desde el quince del corriente, ocurriéndose entre las 9 y 1 de la tarde.

Enrique A. Green.
83 Reconquista.

Colocacion.

Se solicita, ya sea como mayordomo para estancia escribiente ó negocio, y tambien de mayoral de diligencia La persona que desee ocuparlo ocurra á la calle de Cangallo núm 402 de cinco de la tarde adelante.

Cré ito Público.

El pago de rentas y amortizacion de los 50,000,000 creados por la ley de 20 de Enero de 1862, correspondiente al mes de Diciembre último, tendrá lugar el mártes 13 del corriente—Buenos Aires, Enero 8 de 1863.

Baños de lluvia.

Recibidos de Inglaterra hay en venta, calle Moreno núm 68. e.6-6d.

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

172 FLORIDA 172—(ESQUINA Á LA DE CORRIENTES.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

31 calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.

Articulos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Gran caja de ahorros SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Porvenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71.97 p 00**, es decir **14.39 p 00 anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202.50 p 00** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p 00

Es preciso notar que dichos beneficios resultando de la venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p 00, son líquidos y realizados en metálico.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolvérselas al caso de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. el 30d

Al comercio

Los abajo firmados hacen saber al comercio de esta plaza, que habiéndose separado en esta fecha el socio *D. Juan Enrique Green,* los negocios de la casa de *Darbyshire Green y Ca.* quedan en liquidacion.

Al mismo tiempo tienen el gusto de avisar que los demas socios de la casa, á saber, *D. Benjamin Darbyshire y D. Juan M. Kinnell* de Liverpool. y *D. Diego Enrique Darbyshire* de Buenos Aires, seguirán en el mismo ramo de negocio bajo la firma social de *Darbyshire y Ca,* quienes quedan encargados de la liquidacion de la antigua firma.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1862.

el 10d *Darbyshire Green—J. H. Green.*

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.

Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.

1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20544-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94

Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.

362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82

Sin enagenacion de capital.

En 2¾ años	58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1½ id.	74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id.	70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos los pueblos de la Peninsula.

¡¡BUENA GRATIFICACION!!

Habiendose estraviado un pagaré de valor de 10,000 pesos mjc. jirada por D. Cipriano Chiclana y aceptado por D. José Chiclana á favor de D. Rafael del Sár que vence el 1.º de Enero de 1863.—Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de la Defensa frente al núm. 462, donde recibirá una buena gratificacion, previniendo que no le será de ningun valor al tenedor por estar tomadas todas las medidas necesarias para que no sea pagado. E 1.º 5p

Nuevas peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL

152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en cónocimiento del público que desde el 1.º de Noviembre quedan definitivamente arreglados las salidas en el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofá, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofá, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

ALMACEN.

Se necesita uno con bastante luz, que no diste mas de 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurran á esta imprenta.

AGENCIA GENERAL DE GERVACIO MUÑOZ

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

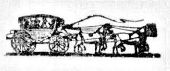

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.º, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO No. 101 *y* 103.

Intereses de la deuda pública fundada de la República Oriental del Uruguay.

En los dias 2, 3, 4, 5 y siguientes del próximo mes de Enero, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, empezará el pago de los intereses del primer semestre de 1862 y 1863, de los titulos de la deuda pública fundada de aquella República, á los mismos poseedores ó á las personas autorizadas por ellos, con poder de conformidad al contrato del 28 de Diciembre de 1858 y al artículo 2.º del decreto del 13 de Noviembre de 1860—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1862.

P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

Caridad pública.

Un desgraciado que desde la memorable batalla de Pavon, yace en el lecho del dolor, con su numerosa familia, implora la caridad pública y de sus compañeros de armas; calle del Paraná frente al No 292.

Un muchacho

Se necesita un muchacho de 13 á 15 años, en la calle de la Florida núm. 293.—Es escusado se presente si no lleva recomendaciones de buena conducta. e13 3p.

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia,* estan á la vista y para venderse en la calle de Solis números 57 y 59 esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle de Moreno núm. 126

Deetjen y ca.

CAJISTAS.

Se precisan dos muchachos compositores en la imprenta del PORVENIR, Defensa No. 91.

SE VENDE

Un terreno con frente al Riachuelo y á la calle larga de Barracas, propio para barraca, corralon &a. En la calle Florida núm. 17, daran razon. e13 3d.

Máquina a vapor.

Se comprará una de diez á quince caballos de fuerza. Quien la tenga ocurra á la calle Reconquista No. 18, de 11 á 5 de la tarde.

e11 3d

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 23 de Diciembre próximo pasado, se ha introducido en esta Secretaria una solicitud sobre patente de invencion para un tilbury llamado, Balancé, lo que se hace saber en virtud de la resolucion de 24 de Marzo de 1856. Buenos Aires Enero 7 de 1863.

Concurso del Teatro del Porvenir.

El acreedor privilegiado que no haya presentado su cuenta, se servirá hacerlo al Sindico en el término de ocho dias—calle de Potosí núm. 190.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. e9-6d.

La Indijena

Se acaba de imprimir el duo del primer acto de esta lindísima ópera y se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle Florida núm. 10. e9 3d.

COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 *y* 103.

Hacemos público que el Sr. D. Manuel Affonso de Freitas Amorim, 2.º gerente del Banco Mauá y Ca. en el Rosario de Santa-Fé, desde esta fecha queda ejerciendo el mismo destino en este Banco, en consecuencia del desenvolvimiento que están teniendo nuestras operaciones.—Buenos Aires, Enero 2 de 1863.

P. P. Mauá y Ca,
e4 15d *William Leslie.*

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magnificos grabados y cada mes reparte UN MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magnificos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.º	6	6-30	7	7-40	1.º	7-20	8	8-30	9
2.º	8	8-30	9	9-40	2.º	9-20	10	10-30	11
3.º	10	10-30	11	11-40	3.º	4-20	12	12-30	1
4.º	12	12-30	1	1-40	4.º	1-20	2	2-30	3
5.º	2	2-30	3	3-40	5.º	3-20	4	4-30	5
6.º	4	4-30	5	5-40	6.º	5-20	6	6-30	7
7.º	6	6-30	7		7.º		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.º	6	6-30	7	7-40	1.º	6-20	7	7-30	8-10
2.º	9	9-30	10	10-40	2.º	9-20	10	10-30	11-10
3.º	12	12-30	1		3.º		2	2-30	3
4.º	4-30	5	5-30	6-10	4.º	2-20		3-30	
5.º	5-30	6	6-30	7-10	5.º	7-30	8-10	7-30	
6.º	6-30	7			6.º			8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

Loteria de la Beneficencia DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color punzó, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 27 DE ENERO.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		200,000
1 –		20,000
2 –	10,000	20,000
4 –	4,000	16,000
8 –	2,000	16,000
92 –	800	73 600
188 –	400	75,200
304 –	300	91,200
600 S'tes	ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Enero 8 de 1863.
La Comision Administradora.

Cocinera.

Para un hombre solo se necesita una en la calle de Rivadavia núm. 555. e.6-5d.

Al Sr. D. Bernardo Iturraspe.

Si fuese tan fácil hacer valer ante los Tribunales derechos ilusorios, como inducir al público en error por medio de un anuncio en los periódicos; ya habria tomado posesion el Sr. D. Bernardo Iturraspe de la estension de terrenos que reclama, como representante de los herederos de D Antonio Vera Mujica.

Entretanto, sepan los compradores de campos en Entre Rios, que tienen en dicho Sr. Iturraspe un padre menor muy celoso, que sentirá mucho paguen su dinero por campos cuyo título no tenga previamente su so lemne ratificacion, aprobacion, sancion, &a., &a., &a. e 6-6d. *Henrique Vidal*

Andres Cambo.

Embarcado en la fragata de S. M. C. *Resolucion* desea conferenciar con los herederos del Sr. Dn. Pedro Ramos sobre asuntos que les son de interes. e8-10d.

Pino Americano

9 reales el pié en el corralon de Maderas. Plaza del Parque en las calles Tucuman y Libertad. e9-3d.

Capataz.

Se necesita uno, con 800 á 1,000 ps. de sueldo al mes. Ocurrase á la Ajencia de—*Ascencio Gomez.* e11-3d.

Dependiente

Práctico en el despacho de almacen y que garanta su conducta, se necesita, para un pueblo de campaña. Informarán, Potosí 97. e11-3d.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.º Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2.º Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.

3.º La estension ocupada por los caños maestros abrazará 300 manzanas ó 48 mil as.

4.º El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.

5.º La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.º El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.

2.º La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.º El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.

4.º Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentasen.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863. e5-8d.

Colejio Modelo.

DE LA PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los padres de familia que las clases y estudios de primeras letras se abren el 15 del corriente.

La matricula queda abierta en la casa del Presidente de la Comision, calle Moreno núm. 124 adonde pueden ocurrir los que deseen inscribir á sus hijos, todos los dias hasta las 4 de la tarde.

La direccion del Colejio queda desde esta fecha á cargo del ilustrado Profesor Dr. Dn. Luis José de la Peña, y dotado de un numero de profesores competentes especialmente para los idiomas vivos.—Buenos Aires, Enero 13 de 1863.

José R. Perez.
Presidente de la Comision.

NIÑO PERDIDO.

El sábado á la tarde se perdio un niño de edad de seis años, en mangas de camisas con bombacha, un delantal blanco, pelo negro, se llama Anastasio Romero.

El que lo entregue en la calle de Lima núm, 247 recirá una buena gratificacion. e14-3d.

Ama de leche.

Se necesita una en la calle de Rivadavia, núm. 126. e14-3d.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á eas 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo....... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	5.—Proa fts.	2	
Fray Bentos.....	" "	8	" "	4
Concepcion.......	" "	12	" "	6
Paysandú.........	" "	13	" "	6 4
Concordia y Salto..	" "	16	" "	8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario.......	10 ps. fts.	Idem......	5 ps. fts
San Nicolas...	8 " "	Idem......	4 " "
Las Hermanas.	8 " "	Idem......	4 " "
do	6 " "	Idem......	3 " "
dro....	5 " "	Idem......	2 ps fs. 4
....	3 " "	Idem......	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p %, oro ¼ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara......... 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.
Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.
ENRIQUE DOWSE.

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para San Pedro

Obligado, San Nicolas y Rosario.

VAPOR NACIONAL

"CHANGADOR."

Saldrá para los mencionados destinos el Sábado 10, llevando carga solamente á los precios siguientes:

San Pedro........ }
Obligado......... } Fts. 5 por tonelada.
San Nicolas....... }
Rosario........ " 6 " "

Para tratar ocúrrase á la agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

BUQUES A LA CARGA. POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 250 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.
Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.
Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.
Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.
Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas capitan Gder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.
Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.
Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.
Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.
Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.
Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.
Barca francesa "Anielle" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.
Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.
Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons. cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

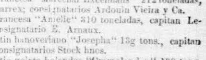

U. S. Steamer "Pulaski."

En venta.

Se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, el vapor americano "Pulaski".

El remate se efectuará en la ciudad de Montevideo el Jueves 22 del corriente á medio dia. El vapor estará pronto para ser examinado diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la rada de dicha ciudad.

Una lista de los artículos que se venderan en el vapor estará de manifiesto en los Consulados de los Estados Unidos en esta ciudad y Montevideo.

Cicero Rice—Capitan de la fragata de la Armada de los E. U. e9-15d.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ¾ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos. Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato. Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50.